

Comentaris

Reflexiones de la actividad diaria de la arqueología preventiva desde el mundo profesional. Comentarios sobre: «Arqueología preventiva: una revisión crítica», de I. Rodríguez Temiño

Reflections on the daily activity of preventive archaeology from a professional viewpoint. Comments on: «Preventive archaeology: a critical review» by I. Rodríguez Temiño

**Víctor M. Algarra Pardo
Paloma Berrocal Ruiz
Tono Vizcaíno Estevan**

Certero y desencantado. Tal vez no pueda ser de otra manera. Los diferentes actores y factores que influyen diariamente en la práctica de la arqueología en España hacen difícil un avance significativo en la necesaria renovación del concepto y los valores sociales de la arqueología y, en concreto, de la arqueología preventiva (APre), acerca de la cual

Ignacio Rodríguez Temiño reflexiona en su artículo «Arqueología preventiva: una revisión crítica».

Su dilatada carrera de gestión le permite ofrecer una mirada muy ajustada de una realidad que nosotros, como arqueólogos profesionales,¹ también percibimos, en muchas ocasiones sufrimos y, por lo general, intentamos adaptar a favor del patrimonio y la coherencia deontológica.

De desencantado calificamos su análisis, por cuanto parte de la idea, sin paliativos, de que la APre es un «cadáver exquisito», que requiere «un cambio de paradigma» o, más bien, una reformulación, pues para Ignacio Rodríguez nace como respuesta, en Occidente, a una loable aspiración de «rescate» de patrimonio, pero sin que esta llegue a «obstaculizar la depredación de suelo necesaria para abastecer el consumismo del capitalismo global». Quien no lo vea así se autoengaña, sobre todo a tenor de la alta burocratización del trabajo que vivimos, en la que se abren y cierran expedientes sin que nada o casi nada cale en la sociedad. Escuece al leerlo, pero es certera la constatación de «intercambio de destrucción por registro de la evidencia arqueológica».

Del mismo modo, es evidente que el surgimiento de la figura del profesional liberal de la arqueología es producto de las propias imposiciones normativas que, para el caso de la España de la Transición, conllevaron la *modernización* y la homologación a los estándares europeos en materia de protección del patrimonio. El desarrollismo y la turistificación tensionaron el territorio, rural o urbano, y, con ello, las evidencias materiales del pasado que perduraban en su superficie o subsuelo. La creación de infraestructuras, los polígonos industriales, las urbanizaciones, el ladrillazo urbano, la rehabilitación de patrimonio o la política de grandes eventos supusieron un alud de hallazgos arqueológicos a los que había que dar respuesta, y ahí encontró hueco la arqueología profesional. Nacida, no obstante, con carencias, que aún hoy en día no se han resuelto satisfactoriamente: formación académica deficitaria, in-

1. Los autores de este trabajo presentamos un perfil prioritario de arqueólogos profesionales, perfil que marca la orientación de nuestros comentarios al artículo de Ignacio Rodríguez Temiño «Arqueología preventiva: una revisión crítica». El Gabinete de Arqueología Algarra y Berrocal está en activo desde el año 1990, y actúa en el ámbito de la Comunidad Valenciana en proyectos de arqueología de la arquitectura para la rehabilitación de edificios históricos, intervenciones arqueológicas urbanas y rurales, con especial interés investigativo en los periodos medieval, moderno y contemporáneo, y en la puesta en valor del patrimonio arqueológico. Tono Vizcaíno, por su parte, se ha especializado en arqueología pública, cuyos planteamientos aplica en proyectos de gestión y difusión del patrimonio.

definición jurídica, escasa experiencia laboral y mercantil.

Después de tres décadas, la relación de la arqueología profesional y la universidad sigue sin encontrar la fluidez necesaria. Existen, ciertamente, grandes avances respecto a la situación vivida entre los años 80 y 90 del siglo pasado con los actuales grados propios de arqueología y ciertos másteres con una orientación profesional. Sin embargo, a escala nacional, el canal de comunicación sigue siendo estrecho. No se ha erradicado definitivamente el papel secundario de la arqueología profesional frente al prioritario de la investigación académica. En los contenidos curriculares de aquellas universidades que no cuentan con un grado específico, la arqueología sigue acabando con los romanos o, como mucho, en la Edad Media. De forma tímida y sin gran convicción se trata el registro material de sociedades más cercanas a la actual, cuando el mayor volumen de actividad arqueológica extraacadémica se centra, justamente, en esas sociedades. Idéntico panorama se vive en otras disciplinas como la arqueología de la arquitectura, cuando, hoy por hoy, es una de las vías más activas de la profesión, de modo que los que la ejercen siguen siendo autodidactas, como lo fuimos los que empezamos a practicarla a principios de los 90.

En el otro lado del hilo, los arqueólogos y las arqueólogas profesionales tampoco adoptan una posición suficientemente activa en la búsqueda de un vínculo con la academia. La base, netamente jurídica y normativa, que sustenta a la APre es el origen de una de las mayores frustraciones a las que nos enfrentamos los profesionales de la arqueología: trascender la mera recuperación del registro hacia una adecuada calidad investigadora. Es este un punto básico en el discurso de Ignacio Rodríguez, que subraya la escasa «preocupación en los responsables administrativos y políticos» por «completar el ciclo de la investigación arqueológica». Añadiríamos que los profesionales tampoco actuamos lo suficiente para revertir esta tendencia. Compartimos plenamente esta inquietud y dedicaremos a ello parte de nuestros comentarios.

Con todo, es en la desconexión de la arqueología y la sociedad en donde se ha perdido el sentido de nuestro trabajo. Y es que, si a los que llevamos varias décadas ejerciendo como arqueólogos profesionales no nos hablaron, en la universidad, de la loza de Alcora o de la porcelana de Sargadelos, menos nos mostraron que nuestra profesión, en última instancia, se debe a lo público, ámbito con el que debería interactuar siguiendo las prácticas que estudia la arqueología pública. Implicar a la comunidad en la gestión, e incluso hacerla partícipe de la práctica

misma de la arqueología, es un horizonte todavía muy lejano y, lo que es más preocupante, incómodo para casi todos (políticos, técnicos de la administración y los propios profesionales de la arqueología).

Concluye Ignacio Rodríguez que «la nueva arqueología preventiva debe adaptarse a un marco de decrecimiento y mayor conciencia sobre la finitud de los recursos, incluido el registro arqueológico», algo que, como él bien dice, se escapa de las manos de las arqueólogas y los arqueólogos que trabajan en cualquiera de los ámbitos académicos, administrativos o profesionales, pues debiera ser una «exigencia social». Sin embargo, no puede ser este un argumento para abandonarse al ensimismamiento del colectivo. Vincular el estudio del patrimonio a la defensa del medioambiente y conjugar ambos mundos es prioritario.

Ante este cúmulo de situaciones, reales e insatisfactorias a todas luces (al menos para una buena parte de los profesionales que, en la brecha, ejercemos nuestro trabajo día a día en el campo de la APre, y nos consta que también para muchos técnicos de las administraciones con competencia en patrimonio arqueológico, y para la academia), ¿cabe algún tipo de solución?, ¿todo lo acontecido es negativo?, ¿existe alguna remisión?

¡Mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa!

Para la remisión de los pecados no hay nada mejor que entonar el *mea culpa* y, como en la oración, empezar con el «yo confieso...». Una confesión que debe hacernos reflexionar acerca de todo aquello que, cuanto menos, hemos podido hacer mejor, y que nos dirija hacia las asignaturas pendientes de cada cual. Y decimos «de cada cual» porque han de ser todos los agentes implicados en la gestión del patrimonio arqueológico los que ejerzan una introspección de su quehacer diario encaminada a la subsanación de las carencias de nuestros trabajos.

En nuestro caso, como arqueólogos profesionales, debemos confrontar la problemática de la gestión y la práctica de la APre con la normativa que nos regula y, por extensión, con la administración que nos tutela, con la sociedad a la que nos debemos y con nosotros mismos como colectivo.

Para aproximarnos al primer bloque de asignaturas pendientes, las relacionadas con las administraciones competentes en materia de arqueología, debemos conocer lo que dice y, sobre todo, lo que no desarrolla el instrumento jurídico que regula las actividades arqueológicas: el reglamento. Por razones obvias de espacio, no realizaremos una comparativa entre los distintos reglamentos de las comunidades autónomas del estado espa-

ñol. Por su aprobación relativamente reciente, y por centrarse en el ámbito territorial en el que actuamos los firmantes de este trabajo veremos el caso del Reglamento de la Comunitat Valenciana (2017)² y haremos algunas referencias al de Andalucía (2003)³.

Como todos los reglamentos de arqueología, el de la Comunitat Valenciana regula los tipos de actuaciones arqueológicas, los requisitos para obtener las autorizaciones y las obligaciones que de ellas se derivan. Sin embargo, a nuestro juicio, se ha perdido la oportunidad de, cuanto menos, abrir la puerta al cambio de paradigma al que Ignacio Rodríguez hace mención, lo que sigue abocando a la APre (la principal actividad arqueológica, con diferencia) a una gestión de liberalización de cargas arqueológicas. Para dar sentido al gran esfuerzo humano, a los importantes costes económicos y al elevado volumen de patrimonio recuperado año tras año en las intervenciones arqueológicas, es preciso, en primer lugar, no solo registrar la información y empaquetar los materiales, sino también asegurar su correcta investigación. En segundo lugar, y creemos que todavía más importante: el ciclo no se completa sin la difusión y la reversión social de los trabajos, fin último de la arqueología.

El primero de los aspectos, el de la investigación, se trata en el Título I, art. 20, mientras que el segundo ni se considera, pese a que en el preámbulo del decreto se aspira a «otorgar un tratamiento integral al ciclo de los bienes arqueológicos».

En relación con la investigación, leemos: «Con el objetivo de que la investigación revierta en un aumento del conocimiento histórico. Como mejor método para materializar el fin de que toda actuación arqueológica tenga como propósito la investigación y el aumento del conocimiento de nuestro pasado se articula la figura de los planes generales de Investigación.» De manera directa, la Conselleria de Cultura tan solo asume el «promover la redacción de planes generales de investigación en cualquier ámbito arqueológico, cuando así lo considere conveniente para mejorar la investigación científica o la puesta en valor de ámbitos territoriales concretos».

El reglamento andaluz al menos sí parece consciente de que la Consejería de Cultura debe promover de oficio aquellos proyectos «preferentes tanto **para una mejor cohesión científica de las actividades arqueológicas preventivas, especialmente abundantes, por ejemplo, en las**

ciudades, como para el conocimiento en general de nuestro pasado o la valorización del mismo». Y en su art. 14.2 indica que «[l]os yacimientos, zonas arqueológicas, áreas geográficas concretas o conjuntos históricos y ciudades e inmuebles de carácter histórico y arqueológico, donde se produzcan frecuentes intervenciones arqueológicas, deberán contar con uno o varios Proyectos Generales de Investigación, en función de las características y ámbitos de los mismos».

Aun cuando se trate de un patrimonio sobrevenido (tal vez no deseado), lo cierto es que no se debe desatender el goteo diario de información que potencialmente podría acrecentar el conocimiento de nuestro pasado. Ciertos municipios pueden hacerse cargo de estos planes de investigación, pero muchos otros no cuentan con recursos suficientes, y, tanto para unos como para otros, es preciso que la administración se comprometa a diseñar y buscar vías de fomento de planes sistemáticos de ordenación de fondos y de proyectos de investigación de amplio espectro, temporal y temático, todo ello aprovechando el ingente volumen de datos provenientes de la APre.

Pero, como decíamos, siendo la investigación una asignatura pendiente, en el reglamento se sigue sin asumir que se excava un solar o se pica una pared, no para cubrir un expediente, sino para que se devuelva a la sociedad aquello que se ha obtenido. Llama la atención que, en una búsqueda por palabras, no se hallen los términos *sociedad, social o comunidad*, más allá del nombre de «Comunitat Valenciana».

No podemos seguir trabajando de espaldas a las comunidades. Por ello creemos que los proyectos de intervención deberían incluir un protocolo de actuación que, desde la fase de trabajos de campo hasta la de difusión de los resultados, contara con las vecinas y los vecinos, y que, además, estuviera perfectamente reglamentado.

Es en este punto en donde el arqueólogo profesional debe, también, reconocer sus errores. Solemos encadenar proyectos sin asumir un mínimo calado social, en los que la difusión es escasa o nula, y llegamos incluso a favorecer la ocultación del yacimiento, lo que demuestra una falta de empatía con nuestros vecinos. Todo ello conlleva, en demasiadas ocasiones, la incompreensión, cuando no un rechazo a nuestro trabajo. La arqueología se concibe a menudo como un estorbo. Contribuir a la conexión de las comunidades locales con su legado patrimonial debería ser una de nuestras tareas, por convencimiento profesional y por mera supervivencia, si se quiere egoísta, puesto que, si algún día falla la imposición jurídica que nos justifica, ¿cuántos alzarán la voz para defender el valor de nuestro trabajo?

2. Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

3. Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de actividades arqueológicas de la Junta de Andalucía.

¡Excavad, excavad, malditos!

Sydney Pollack, en su película *Danzad, danzad, malditos* (1969), nos sumerge en el ambiente angustioso al que se ven sometidas un buen número de parejas de baile que, de forma extenuante, bailan días y noches hasta el agotamiento. Son gentes, como los protagonistas, interpretados por Jane Fonda y Michael Sarrazin, que, privadas de recursos por la cruel crisis del crac del 29 en EE. UU., buscan sobrevivir con la recompensa económica que les brindaría ganar el concurso, e incluso cubrir la necesidad básica de comer algo por unos días mientras bailan.

Excavar podría parecer una dinámica sin fin para un arqueólogo profesional. Ciertamente es que para seguir *comiendo* hemos de enlazar un proyecto tras otro, pero no todo es excavar, ni tampoco es recuperar, únicamente, restos de los pasados más remotos de una ciudad o un entorno rural.

Sin rebatir que la excavación de solares urbanos o de parcelas sometidas a la construcción de infraestructuras territoriales sigue siendo la tarea más habitual y más conocida socialmente de la APre, ni que, como apunta Ignacio Rodríguez, «la práctica identificación entre APre y excavaciones define, por tanto, el campo de actuación de la acción preventiva», no se puede olvidar la diversificación que la arqueología profesional ha experimentado en el propio campo de la APre. Antes de continuar con el análisis de las carencias, y de proponer ideas para subsanarlas, es de justicia también anotar algunos avances alcanzados desde la APre.

Destacaríamos que, hoy en día, se ha superado la concepción de que la arqueología tan solo es excavar de cota 0 hacia abajo. El estudio arqueológico de los edificios, lo que se conoce como «arqueología de la arquitectura», llegó para quedarse, a pesar de los recelos iniciales entre las propias filas de la arqueología. En la Comunitat Valenciana, el reglamento certifica acertadamente esta actividad como una más, y cada vez es más promovida y exigida, tanto de forma previa a cualquier intervención en un edificio *tradicional* en núcleos urbanos como en la rehabilitación de monumentos catalogados. El método de la estratigrafía mural se ha hecho imprescindible para reconstruir la historia arquitectónica y constructiva de un inmueble.

Pero incluso se hace arqueología sin picar en suelos o paredes. La consolidación de la figura del arqueólogo en los equipos redactores de planes de ordenación del territorio es otro de los logros alcanzados por la profesión. Este tipo de actuaciones tiene múltiples aristas, y las cuestiones políticas a veces cuentan más que las patrimoniales. No obstante, la visión del historiador que lee la materia, la reconoce y la proyecta socialmente

ayuda (a veces) a la consecución de planes más coherentes y comprometidos con el legado del pasado y las aspiraciones de futuro. Además, la figura del arqueólogo es imprescindible a la hora de definir los paisajes culturales.

Ni que decir tiene que buena parte de la toma de conciencia de que la arqueología estudia cualquier cultura material, tenga la edad que tenga, se debe a la actividad diaria de la APre desde estratos y paredes de las épocas moderna o contemporánea. La comunidad científica arqueológica comienza a reparar, por ejemplo, en el valor de la investigación de los cambios urbanos en el Renacimiento y el Barroco, o en el de la ciudad industrial o el paisaje rural del siglo XVIII, o en el de la agricultura de corte capitalista. Excavar, sí, pero no solamente, y, sobre todo, a partir de qué periodos.

¡Con estos mimbres...!

¿Qué cesto podemos hacer? La respuesta más optimista sería «el que estemos dispuestos a hacer», pues materia y buenos profesionales existen, y muchos, en los diversos sectores de la arqueología. Pero, en realidad, no es posible el avance sin el cambio de paradigma por el que aboga Ignacio Rodríguez. Nosotros tampoco tenemos la solución —¡qué más quisiéramos!—, aunque, después de treinta años de oficio, sí somos capaces de ver que el principal error que **todos** hemos cometido es no mirar más allá de los límites, cómodos y confortables, de la propia comunidad arqueológica. En general, la sociedad nos ve como aquel «ecologista coñazo» de los años 70 u 80, si bien, con el tiempo y el trabajo bien hecho, los ecologistas demostraron la importancia de la defensa del medioambiente. Nosotros no hemos sabido hacerlo. Nunca es tarde, pero urge un cambio de criterios de abajo arriba, y demandar a nuestros administradores que se tomen en serio en valor social de la arqueología.

A. Programas de investigación sistemáticos

Hasta los años 2015 o 2016, todavía figuraba en las autorizaciones arqueológicas de la Comunitat Valenciana la obligatoriedad de presentar un resumen de las intervenciones realizadas, que estaba sujeto a unas normas de publicación preestablecidas y presentes en el portal de la Dirección General de Cultura y Patrimonio. Estas normas todavía están colgadas en el apartado de información jurídica y normativa,⁴ en el que se señala que «los re-

4. <<https://ceice.gva.es/documents/161868724/163466641/Normas+para+la+redacci%C3%B3n+de+informes+preliminaries.pdf/99fd6a1b-b521-4ea0-a47e-602fa207fa54>>

súmenes serán publicados a partir del 31 de enero de 2011 en formato PDF en la web de la DGPCV». Estos resúmenes nunca fueron publicados, y desde el 2017 ya no se plantean, en las autorizaciones, como un requisito a la hora de presentar los informes y memorias. Esta medida en absoluto colmaría la necesidad investigadora, pero al menos permitiría tener una idea aproximada de las novedades en los hallazgos arqueológicos.

Más allá de la diminuta pincelada que hubieran representado los resúmenes, es imprescindible que administraciones autonómicas y locales asuman que la recuperación de información arqueológica por mero decreto sirve de bien poco si no se explota al máximo el valor científico y divulgativo que tiene. La recurrente comparación de nuestra labor con la del archivero —«archiveros de la materia»— es muy emotiva, pero sabe a poco o a nada. Depositar una memoria es, por lo general, abandonar un documento en el fondo de una estantería (o de un servidor informático) a la espera de un investigador que, con suerte, la rescate en un futuro lejano. Es una suerte que la documentación obtenida de los restos arqueológicos no acabe en una escombrera, pero no basta con que duerma el sueño de los justos.

Tampoco es suficiente que se aprueben planes de investigación científica nacidos de la voluntad de un grupo determinado (por lo general, del mundo académico o de los museos). Estos son imprescindibles, pero, lamentablemente, no cubren todas las necesidades. Los huecos en el conocimiento, sobre todo para periodos históricos más recientes, se podrían allanar con una revisión de todo cuanto se ha recuperado hasta el momento.

Como propuesta, las administraciones autonómicas y locales deberían coordinarse para fomentar, en paralelo a las propuestas particulares, programas sistemáticos de investigación de los fondos procedentes de la APre. Ello garantizaría la normalización, en los circuitos de investigación, de temáticas poco exploradas en periodos como el medieval, el moderno o el contemporáneo.

De forma al menos bienal, podrían plantearse líneas de investigación a las que pudieran optar equipos formados por aquellos mismos profesionales que sacaron a la luz los restos junto con otros investigadores procedentes del mundo académico o de los museos. La formación de equipos con perfiles profesionales diversos es, sin duda, enriquecedora, ya que aporta maneras de trabajar y enfoques complementarios.

B. Arqueología pública

La deconstrucción del desencanto se resiste cuando, tal y como señalábamos un poco más arriba, nos topamos con realidades tan amargas

como que el reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas de la Comunitat Valenciana no contiene las palabras *social* o *sociedad*; ni siquiera en su forma más retórica, esa a la que apela la literatura de la administración pública para cumplir con los mantras del buen gobierno. Ese mutismo conduce a la APre a las antípodas de lo que entenderíamos como arqueología pública en su sentido más radical: no como una subdisciplina —con carácter, por tanto, subsidiario— encargada de poner en relación la arqueología y la sociedad, sino como una(s) manera(s) de pensar y practicar la arqueología holísticamente, en la que la verdadera protagonista sea la sociedad del presente. Es decir, extender la responsabilidad pública de nuestra disciplina a la totalidad del proceso, desde la definición de qué es y no es patrimonio, pasando por el trabajo de campo, hasta llegar a la gestión y la difusión.

¿Qué margen de maniobra ofrece en todo esto la APre? Los ritmos acelerados, las limitaciones impuestas por la normativa, los intereses económicos y las propias trabas administrativas, sin duda juegan en contra de lo que requiere el trabajo con la ciudadanía, en el que el tiempo y la dedicación son esenciales. Pero, a pesar de los reglamentos, hay resquicios para la acción.

Urge desvestir nuestros espacios de trabajo de las consabidas mallas verdes y otros tipos de opacidades. No es un gesto revolucionario, pero las intervenciones de la APre —especialmente las de carácter urbano— constituyen un escaparate excepcional para dar a conocer nuestro trabajo y fomentar el conocimiento y el reconocimiento de las capas de historia de los lugares que habitamos. La participación directa en la excavación e incluso el acceso al recinto están imposibilitados por la normativa, pero nada impide recurrir a recursos comunicativos del tipo *work in progress*, como paneles o códigos QR, para acceder a contenidos online que puedan actualizarse a medida que avancen los trabajos.

Sería ideal, también, repensar las propias herramientas de planeamiento y gestión (catálogos, planes directores, planes especiales) para reforzar su utilidad pública, entendiendo lo público como algo que va más allá de lo institucional y que conecta con la esfera ciudadana. Para ello es necesario que esos instrumentos vayan acompañados de una mirada más atenta a los contextos sociales, culturales y económicos en los que se insertan, ya sea un barrio o una partida rural. Y plantearse cuestiones pertinentes, como: ¿cuáles son las necesidades de la población local?, ¿qué formas patrimoniales se escapan a nuestro criterio técnico y, sin embargo, son importantes para las personas que conviven con esos bienes?, ¿cómo podemos, a través del patrimonio, contribuir a mejorar la

vida de esas personas, rebasando el sentido estrictamente cultural? Buscar el equilibrio entre la mirada técnica y la de los otros agentes implicados —sin caer en la idealización de la participación ciudadana— resulta fundamental para avanzar en esta línea.

Y están, por supuesto, todos los esfuerzos que puedan venir para la posterior puesta en valor y difusión de los espacios patrimoniales, aspectos que, dentro de este marco de vocación pública, son los que más se han trabajado en los últimos años. En consonancia con lo que planteábamos en el ámbito de la investigación, sería deseable que las administraciones públicas dedicasen una parte de sus fondos a garantizar la divulgación del enorme volumen de conocimiento —y de patrimonio— que se está generando a través de la APre. No nos referimos, como podrá suponerse, a plantar un tótem informativo en cada espacio intervenido, ni a forzar la conservación e integración de los restos arqueológicos en los bajos de las nuevas construcciones más allá de los casos de mayor interés —de hacerlo así, caeríamos en la *parquetematización* de nuestras ciudades e incluso podríamos llegar al punto de obstaculizar el desarrollo de la vida en el espacio público. Hablamos más bien de definir unos protocolos y unos programas de difusión pública del patrimonio a través de plataformas diversas (físicas y virtuales) que permitan hacer a la sociedad partícipe del conocimiento más allá de las efemérides («días de», jornadas de puertas abiertas, etc.) en un diálogo constante.

El reto, una vez más, es que la responsabilidad de llevar adelante esta manera de entender la arqueología no recaiga exclusivamente en la voluntariedad y el compromiso —cuando no activismo— de los y las profesionales, sino que sea también asumida, o como mínimo no obstaculizada, por un marco legislativo y administrativo más comprometido con lo público.

Víctor M. Algarra Pardo

Gabinete de Arqueología Algarra y Berrocal
Carrer Sant Vicent Màrtir 136-22, 46007, València
victorgabinetearqueologia@gmail.com

Paloma Berrocal Ruiz

Gabinete de Arqueología Algarra y Berrocal
Carrer Sant Vicent Màrtir 136-22, 46007, València
palomavicto@gmail.com

Tono Vizcaíno Estevan

Arqueólogo y gestor del patrimonio
Pl. Santa Margarita, 1-8, 46003, València
hola@tonovizcaino.com

Ruinas, deseos y mares enfrentados. Comentarios a «Arqueología preventiva: una revisión crítica», de I. Rodríguez Temiño

Ruins, desires and opposite seas. Comments on «Preventive archaeology: a critical review» by I. Rodríguez Temiño

Jaime Almansa-Sánchez

Una de las paredes del chiringuito adosado a *Baelo Claudia* (Bolonía, Cádiz) acoge un grafiti con la frase que enmarca este texto. Allí hace referencia a una de las tragedias que vivimos en el Mediterráneo, la inmigración, o el fatal resultado que tiene para muchas de las personas que se aventuran a ella cruzando el mar. Al ver la pared, en el mismo plano que las ruinas y en el contexto del proyecto que me había llevado allí (#pubarchMED) y de la percepción de la gestión del patrimonio arqueológico, el grafiti me sugirió algo diferente.

Hablar de arqueología preventiva (APre) es, por lo general, entablar un diálogo de besugos. A pesar de tener una definición bastante clara (prevenir al patrimonio arqueológico del impacto del desarrollo), tanto su práctica como su percepción, por no hablar de las decenas de escenarios en los que se desenvuelve, distan mucho de tener una imagen común. No voy a llegar al extremo al que llegó la página web de la Comunidad de Madrid hace algunos años (qué pena no tener un recorte de pantalla ni la URL para repescarlo del *Wayback Machine*) cuando cambió los factores y alteró el producto. Definía la arqueología preventiva

como la herramienta que prevé a la construcción del impacto de la arqueología. Una definición que se sigue con cierta frecuencia en la prensa, por otro lado. Aunque fuera un lapsus, entre un extremo y el otro contamos con decenas de modelos de gestión que, de un modo u otro, se acercan a la realidad subyacente: donde hay construcción puede haber afección, que, desde hace tiempo, se intenta mitigar sobre la base de un interés social en la arqueología.

Se tiende a llamar APre a toda la amalgama de soluciones y modelos, lo que genera bastantes malentendidos a la hora de afrontar la problemática principal: ninguna funciona de forma satisfactoria para todas las partes y, además, se entienden como un juego de suma cero, aquel en el que una parte gana lo que la otra pierde (para profundizar en el tema, Corpas Cívicos 2021: 19). De este modo, la extensa literatura existente sobre APre discute sobre premisas y contextos muy diferentes, que va a ser difícil cuadrar, especialmente cuando la perspectiva está dominada por el interés casi único de conservación material del yacimiento arqueológico.

Mi primera crítica es, entonces, que no todo lo que reluce es APre, y por ello son perfectamente entendibles las posiciones de quienes la defienden desde una perspectiva más etimológica que práctica (Martínez Díaz y Castillo Mena 2007). Es más, yo me podría encontrar entre ellos frente a la crítica que Rodríguez Temiño hace de la utilidad de medidas cosméticas sobre los modelos (Almansa Sánchez 2017: 286 y ss.). Dicho esto, el texto trata como algo homogéneo y global varias realidades diferentes, casi elegidas a conveniencia y basadas, de forma casi exclusiva, en la realidad de la arqueología urbana, que puede considerarse uno de los principales frentes de batalla, como el autor bien sabe (Rodríguez Temiño 2004), pero que no es el único. Así, en el ámbito rural se cuenta con algunas herramientas más efectivas a través de los estudios de impacto ambiental (Barreiro y Criado 2005; Cerdeño, Castillo y Sagardoy 2005).

En todo caso, en el texto hay tres aspectos que me parecen cruciales, y que creo que están conectados entre sí, en los que me gustaría detenerme en esta respuesta: la crisis de identidad de la arqueología movida por el desarrollo (*development-led archaeology*) en sus diferentes formas; la pérdida de una verdadera conexión social en el proceso, y el objetivo de un cambio radical de modelo basado en el decrecimiento.

Expresiones como *τσιμέντο να γίνει!* (¡que echen cemento!), extendidas entre el pueblo griego ante la creciente apatía generalizada en torno a los procesos de recuperación del patrimonio arqueológico en el país, son muy interesantes. Muestran a la vez las tres caras de esta situación que me

gustaría poner de manifiesto, la apatía generalizada a la que ha llevado la (¿mala?) gestión de la arqueología como práctica.

Una de las tendencias que he detectado estudiando la práctica arqueológica es una suerte de desconexión casi ontológica de la arqueología (o de sus profesionales) con respecto al resto del mundo. Da la sensación de que no existe un contexto más allá de los intereses de la arqueología, y eso lleva a una posición equivocada en las dinámicas con la sociedad. La APre surge como respuesta a un problema (para la arqueología): la construcción avanza; la arqueología convencional no puede seguir su ritmo; se dan por hechos el valor social de la arqueología y la necesidad de actuar; se hace necesaria una salida que no tenga que asumir el Estado (porque no quiere); se consigue que el coste lo asuma la promoción de la obra. ¿Qué podría salir mal?

Tu trabajo es deshacerte tan pronto como sea posible de la arqueología que les molesta y permitir que siga la obra. Nunca olvides que esto es por lo que te pagan y nada más. Nunca olvides que tu trato con ello es cerrar la boca. Lo único que le interesa al mercado es que limpies el terreno. (Olivier 2019: 252)

En su texto, Laurent Olivier narra un encuentro con Jacky, un señor de la guerra africano que les muestra el camino hacia la APre en Francia. La última frase de este es demoledora, y se ha convertido en una realidad. Excavamos, excavamos mucho, excavamos más de lo que podríamos haber imaginado. En un mes, ya desde finales del siglo pasado, se podía excavar el equivalente a todo lo que se había excavado hasta entonces. Pero fallaba algo, y, aunque podamos tenerlo asumido como obvio, el texto de Rodríguez Temiño no lo deja del todo claro. La arqueología tiene como objetivo la creación de conocimiento y, como consecuencia, la creación de patrimonio. En lo primero, no se ha conseguido mantener el ritmo. En lo segundo, convendría detenerse a evaluar las consecuencias reales.

Al final se trata de una cuestión de expectativas. Si nos fijamos en los datos, la cantidad de información recuperada a través de esa arqueología en contexto de desarrollo (a veces, preventiva; a veces, no tanto) es extraordinaria. Cartas arqueológicas mucho más completas que nos acercan al poblamiento del pasado como nunca habíamos pensado; toneladas de materiales que entierran discursos ya obsoletos basados en un registro muy parcial, y una ingente literatura gris que aporta mucho más de lo que solemos reconocer, tal vez por su potencial desaprovechado. De hecho, ahí está el principal problema. Salvo honrosas excepciones, que derivan de un esfuerzo

no pagado, ese proceso de transferencia «inversa» ocurre con menos frecuencia de la deseada, no ya por la academia, sino por la misma profesión. Así, ese oficio de «limpieza» ha terminado convirtiendo el método en un fin más que en un medio, extendiendo un sentimiento de alienación (Almansa Sánchez 2011: 277; Olivier 2019: 258) que repercute muy negativamente en la salud del sector.

Como bien apunta el autor, «[s]e destaca que en otros países con mayor peso del Estado en la APre la investigación posterior está asegurada. Sin embargo, recientes críticas muestran que en países como Holanda o Suecia, con sumisión de la autonomía de los promotores al Estado, se padecen los mismos problemas». Esta afirmación, que he podido contrastar también en el Mediterráneo (Almansa Sánchez 2020), nos plantea un problema estructural de los modelos de gestión del patrimonio arqueológico con fácil solución. «Te podrían pagar en paletines de oro y aun así no llegarías a una proporción del uno por ciento con ellos» (Olivier 2019: 247), decía Jacky en medio de la historia. ¿Por qué decidimos que pedir el coste de la intervención técnica era suficiente? ¿Perdimos la guerra por la codicia en las primeras batallas? ¿Por la novedad? ¿Por la inexperiencia? Si el fallo de la APre está en la falta de investigación, no hace falta un cambio radical de modelo, sino una posición colectiva fuerte que, con apoyo de las instituciones, exija a todas las partes (y se exija a sí misma) cumplir con su cometido.

Pero ahora que parece que hemos tomado conciencia de la realidad y no nos conformamos con los avances que nos ofrece, más que lamentarnos del fracaso de los modelos debemos preguntarnos por qué nos encontramos en esta situación y qué podemos hacer para cambiarla. Aunque no lo creamos, está en nuestras manos.

Esto me lleva al segundo punto, el de la desafección social. Esa mezcla de muerte de éxito, desidia en el día a día y coletazos de realidad con la que aún no hemos aprendido a lidiar. Si nos fijamos en las últimas encuestas (principalmente, Kadja *et al.* 2018; Marx, Nurra y Salas Rossenbach 2017: 55), datos como que un 10% de los europeos conocen y saben lo que es la arqueología preventiva son interesantes. Al final, nos encontramos en una situación similar a la de la profesión. Una cuestión de expectativas.

¿Hemos evaluado el impacto de los centenares de restos «recuperados» tanto en el ámbito urbano como en el rural? Son dos dinámicas muy diferentes y, por norma general, la APre ha afectado más al ámbito urbano en este sentido. Pero el problema es el mismo. El deber de conservación a toda costa, primero, y esa casi falaz perspectiva de impacto social y económico que se ha vendido en este contexto, segundo, han llevado a solucio-

nes de gestión muy cuestionables. Solares vacíos y llenos de basura contra las promesas de puesta en valor, o recuperaciones que quedan escondidas en sótanos inaccesibles o entornos sin mantenimiento, son más frecuentes que los casos de verdadero éxito en recuperación e impacto sobre las comunidades de sus entornos (Almansa Sánchez 2022).

Contra lo que plantea el autor, en el entorno inglés existen ejemplos, en plena madurez de la PPG16, en los que la participación y la socialización, en el marco de la arqueología comercial inglesa, fueron exitosas. La Prescott Street Dig o los proyectos del entorno de Spitafields (ambos en Londres) abrieron la puerta a una oportunidad (diría que perdida) de cooperación público-privada y de socialización en contexto de obra. En todo caso, no tengo nada que objetar a la posición de Rodríguez Temiño en este sentido. La vertebración de Faro sobre Malta no es sencilla, no ya por la común abstracción de los tratados de buenas intenciones que suelen firmarse a escala internacional, sino por la propia voluntad del sector, de nuevo.

Esto me lleva a otro aspecto no baladí: la muerte de éxito. Llevar a cabo actividades de divulgación, como jornadas de puertas abiertas o charlas, es, por lo general, reconfortante. Con aforos muy limitados, suelen estar llenas. Pero no nos paramos a pensar que ese éxito enmascara otra realidad. De acuerdo con la última encuesta de hábitos culturales del Ministerio de Cultura, solo un 21,8% de la muestra había visitado un yacimiento arqueológico en el último año (Ministerio de Cultura y Deporte 2019). Los datos mejoran, pero siguen siendo ridículos, incluso comparados con otros espacios patrimoniales. Del mismo modo, algunos espacios destacados, los coliseos y acrópolis de cada lugar, concentran la inmensa mayoría de estas visitas, de modo que el resto quedan prácticamente inexplorados. En una visita a Atenas, puedes tener problemas de acceso a la Acrópolis pero no encontrarte con prácticamente nadie en el Liceo de Aristóteles, a menos de media hora de paseo y junto a varios museos importantes de la ciudad.

La sociedad está nublada por lo que Holtorf definía como *archaeoappeal* (Holtorf 2005), pero eso no significa que valore y apoye la investigación arqueológica a ciegas en todas las circunstancias. La mayoría de la gente está dispuesta a viajar miles de kilómetros para visitar yacimientos icónicos, incluso a leer trabajos (de cualquier calidad) sobre estos lugares, pero cuando tenemos «more old shit that sucks» (The Onion 2022) la situación cambia. No tiene que ver con el modelo deficitario o las aproximaciones más participativas y democráticas, sino con una realidad que nos da miedo

enfrentar e incluso visibilizar en las encuestas: a la gente tampoco le gusta tanto la arqueología (de verdad). La noticia del medio satírico *The Onion* a la que hacía referencia antes tiene más de realidad que muchos trabajos sobre el valor social del patrimonio (arqueológico). De cualquier modo, «si España ratifica el Convenio de Faro, este reforzará nuestra cultura jurídica constitucional, pero no creará nada completamente distinto a lo que ya tenemos», como apunta Rodríguez Temiño, y eso es una realidad difícil de cuestionar hoy, que ya se ha ratificado.

Ahora bien, ¿qué hacemos? Porque el autor nos plantea muchas preguntas, pero, ya de partida, renuncia a las respuestas. Si nos fijamos en la última parte, «Ecología o barbarie», se esbozan algunos de los grandes temas y debates de la profesión, que vive en el día de la marmota. De forma cíclica, volvemos a denunciar la insostenibilidad del modelo, la necesidad de cambio, las posibles soluciones, pero, de forma igualmente constante, reproducimos el sistema. ¿Por qué? Porque tal vez funciona, no para la mayoría del colectivo, sino para los intereses de ese contexto social que nos negamos a ver y del que también formamos parte. Hipotecas que pagar, familias que mantener y una comodidad relativa que ha llevado a la profesión a acomodarse a una estructura que mantiene a todos en cierto equilibrio.

Desde posiciones de privilegio (funcionariado académico o administrativo), podemos explorar soluciones radicales para los problemas de la arqueología. Sobre el papel, pocas personas en la profesión mostrarían desacuerdo con ellas. Ahora, la praxis requiere sacrificios y las personas que deben navegar por la APRe a diario, tanto en el ámbito público como en el privado, tienen mucho que perder a corto plazo sin una certeza de mejora en el horizonte. Mientras la esperanza de un cambio político en la estela del decrecimiento nos lleva a plantearnos otros escenarios, hoy debemos afrontar las cuestiones más acuciantes del día a día. Para ello, como no me cansaré de decir, la cohesión de todo el colectivo es esencial. Engrasar una máquina que chirría en todos sus engranajes (por no decir que no funciona) y aportar, desde cada ámbito, pequeñas soluciones, al estilo de la gestión de tareas complejas que se aplica en otros sectores como la ingeniería. Para ello, el orden es básico, pero, en el caso de la APRe, lo es más el apoyo decidido de todas las partes implicadas.

En todo caso, cualquier solución pasa también por una medida de las expectativas. La realidad no va a cambiar de la noche a la mañana, ni con una revolución. Excavar menos no es garantía de un trabajo menos precario o de mayor calidad, simplemente de menor actividad o mejor planeamiento. Hace tiempo que conocemos los proble-

mas. Poco a poco vamos, además, entendiendo su naturaleza. Vayamos haciendo los cambios cosméticos para que al menos la barbarie nos pille guapas.

Jaime Almansa-Sánchez

Instituto de Ciencias del Patrimonio, INCIPIT-CSIC
Edificio Fontán, bloque 4. Monte Gaiás, s/n
15707 Santiago de Compostela
jaime.almansa-sanchez@incipit.csic.es

Bibliografía

ALMANSA SÁNCHEZ, J. (ed.) (2011). *El futuro de la arqueología en España*. JAS Arqueología Editorial. Madrid.

ALMANSA SÁNCHEZ, J. (2017). *Arqueología y Sociedad. Interacción y Acción desde la Teoría Crítica*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

ALMANSA SÁNCHEZ, J. (2020). Spaces for creativity in Mediterranean Archaeological Heritage Management. *Advances in Archaeological Practice* 8(1): 275-287. DOI: doi.org/10.1017/aap.2020.21

ALMANSA SÁNCHEZ, J. (2022). La poética de los carteles vacíos. Un relato sobre la interpretación del patrimonio arqueológico. En: CORPAS CÍVICOS, N., CASTILLO MENA, A. (eds.). *Geparquerol. Actas del Congreso Internacional sobre Gestión del Patrimonio Arqueológico. Homenaje a M^a Ángeles Querol*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid: 291-302.

BARREIRO, D., CRIADO, F. (2005). Evaluación de impacto ambiental y arqueología: perspectivas. *Actas de las Primeras Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid. Madrid: 109-18.

CERDEÑO, M. L., CASTILLO, A., SAGARDOY, T. (2005). La evaluación de impacto ambiental y su repercusión sobre el patrimonio arqueológico en España. *Trabajos de Prehistoria*, 62(2): 25-40.

CORPAS CÍVICOS, N. (2021). *El conflicto en la gestión del patrimonio arqueológico: casos en España y América Latina*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

HOLTORF, C. (2005). *From Stonehenge to Las Vegas. Archaeology as Popular Culture*. Alta Mira Press. Walnut Creek.

KAJDA, K., MARX, A., WRIGHT, H., RICHARDS, J., MARCINIAK, A., ROSSENBACH, K. S., PAWLETA, M., VAN DEN DRIES, M. H., BOOM, K., GUERMANDI, M. P., CRIADO-BOADO, F., BARREIRO, D., SYNNESTVEDT, A., KOTSAKIS, K., KASVIKIS, K., THEODOROU, E., LÜTH, F., ISSA, M., FRASE, I. (2018). Archaeology, Heritage and Social Value: Public Perspectives on European Archaeology. *European Journal of Archaeology* 21(1), 96-117. DOI: doi:10.1017/eea.2017.19.

MARTÍNEZ DÍAZ, B., CASTILLO MENA, A. (2007). Preventive Archaeology in Spain. En: BOZÓKI-ERNYÉY, K. (ed.). *European Preventive Archaeology. Papers of the EPAC Meeting (Vilnius, 2004)*. Budapest. National Office of Cultural Heritage, Hungary - Council of Europe: 187-208.

MARX, A., NURRA, F., SALAS ROSSENBACH, K. (eds.) (2017). *Europeans & Archaeology. A survey on the European perception of archaeology and archaeological heritage*. NEARCH. Paris.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (2019). *Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2018-2019*. Madrid. Secretaría General Técnica. <<https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/ehc/2018-2019/presentacion.html>>

OLIVIER, L. (2019). Cómo aprendí la ley del mercado. En: APARICIO, P. (ed.). *Arqueología y Neoliberalismo*. JAS Arqueología Editorial. Madrid: 243-258.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004). *Arqueología urbana en España*. Ariel. Barcelona.

THE ONION (2022). Archaeologists Discover More Old Shit That Sucks. 11/02/22. <<https://www.theonion.com/archaeologists-discover-more-old-shit-that-sucks-1848400846>>.

Y todos los sueños que no se han cumplido. Comentarios a «Arqueología preventiva: una revisión crítica», de I. Rodríguez Temiño

And all the dreams that did not come true. Comments on: «Preventive archaeology: a critical review» by I. Rodríguez Temiño

David Barreiro

El autor escogido para lanzar este debate es oportuno: Rodríguez Temiño ha manifestado desde los inicios de su trayectoria una preocupación constante por la trascendencia social del trabajo arqueológico, así como por sus condicionantes, y esta preocupación se ha concretado, además, en su desempeño profesional. En ese sentido, una vez más, este autor plantea temas cuyo abordaje es urgente y necesario, quizás más que nunca antes.

Vaya por delante que concuerdo con la idea central del artículo: el modelo de arqueología preventiva actualmente vigente tiene que ser reinventado. Nuestra postura al respecto ya ha sido publicada (Barreiro *et al.* 2018), por lo que no reiteraremos nuestros argumentos. Pero sí nos detendremos algo más en desarrollar la idea de fondo, que va más allá de la arqueología preventiva, y que es la necesidad (pero a la vez dificultad) de buscar nuevos modelos de patrimonio (no únicamente arqueológico) que impliquen una gestión no solo más eficaz, sino también más justa.

Pero esta búsqueda conlleva adoptar una actitud respecto al modelo vigente, el que tenemos entre manos. ¿Es factible reformar el modelo por partes o debe ser reemplazado (si se puede) por algo absolutamente nuevo? Y, si es lo segundo, ¿puede hacerse sin reemplazar el modelo económico hegemónico por un modelo sostenible y justo? El autor sostiene que no (y yo también). Entonces, ¿qué hacer con la arqueología preventiva tal y como la conocemos? ¿Cómo cambiarla?

Arqueología preventiva todavía

La vinculación con la destrucción de restos está ciertamente en el origen de la arqueología preventiva (APre); no hay duda al respecto. Aunque estamos de acuerdo en esto, y en la necesidad de cambiar de modelo, mi intención en esta primera parte es matizar la crítica de Rodríguez Temiño, llamar la atención sobre un par de aspectos cuestionables de la misma y reivindicar algunas de las bondades del modelo vigente.

En primer lugar, el artículo está muy circunscrito a la arqueología urbana. Aunque el autor se cautele al inicio de su texto, en mi opinión, el foco en las excavaciones urbanas sesga de forma importante sus valoraciones posteriores: *hay registro arqueológico más allá de las ciudades*, y no se puede hacer una revisión crítica de la APre sin tener esto en cuenta. El propio autor hizo su reivindicación de la necesidad de integrar la APre en las políticas de gestión ambiental y territorial en el medio rural, y lo hizo muy bien, hace tiempo (Rodríguez Temiño 1998). Otra cuestión son los problemas que se puedan dar en este ámbito, distinto al urbano, pero el autor no entra ahora en ello.

En segundo lugar, la APre no solo implicó cambios en la configuración sociológica de la disciplina más allá de la academia, estudiados también por el autor (Rodríguez Temiño y Afonso Marrero 2019), sino que supuso un avance técnico y metodológico. «En el terreno operativo se adaptaron los sistemas de registro arqueológico en las excavaciones para favorecer la celeridad y la autonomía de los participantes» es una frase que adquiere una connotación negativa al poner el foco en la destrucción acelerada que implica la «preservación por registro». Pero, al mismo tiempo, se está admitiendo que *las actuaciones preventivas implicaron (e implican) un progreso en la eficacia y capacidad de producir registro arqueológico* (y, por tanto, patrimonio). Esto podría considerarse una mejora introducida desde la APre (porque permite progresar en la producción de conocimiento histórico), aunque los efectos derivados del desequilibrio entre actuaciones realizadas y registro generado sean parte del problema diagnosticado por el autor.

En este último sentido, el texto incluye una estimación (por cierto: sería conveniente especificar, al menos, cuál es la base de dicha estimación) del número de autorizaciones realizadas desde 1985 para ponerla en contraste con el número de memorias realizadas, muy inferior. Este dato es muy interesante (y preocupante) en sí mismo, pero convendría matizarlo con alguna otra estimación, como puede ser el número de bienes patrimoniales inventariados o catalogados gracias a la APre. Es decir, la producción de registro y patrimonio no puede ser medida solo en función de las memorias publicadas, ni las memorias son solo las derivadas de las excavaciones (aunque sean las más complejas y elaboradas).

Dada la imposibilidad de aportar aquí datos más sólidos, podemos recurrir al resumen de una de las pocas memorias de actuaciones arqueológicas publicadas por la Xunta de Galicia, la correspondiente al año 2008 (Rodríguez Puentes 2010). En dicha anualidad se gestionaron 783 proyectos, de los cuales cerca de 330 fueron controles; más de 200 fueron prospecciones (150 de ellas en el marco de estudios de impacto ambiental); 165, sondeos, y 50, excavaciones (de las cuales 19 lo fueron en ámbito urbano). Las excavaciones no supusieron ni el 7% de las actuaciones realizadas.

Otro dato puntual, pero ilustrativo: en 2004 se publicó un trabajo de investigación (Cacheda 2004) que analizaba los estudios de impacto arqueológico realizados por nuestro laboratorio en parques eólicos hasta ese momento. Se analizaron 142 estudios, y solo en 17 (un 12%) no se habían documentado elementos patrimoniales. En los 125 restantes se documentaron 1.361 entidades patrimoniales de todo tipo; sobre todo túmulos megalíticos del Neolítico Final (611), pero también manifestaciones de arte rupestre (36), asentamientos de la Edad del Hierro (39) y muchos elementos etnográficos (cruceiros, caminos históricos, estructuras de cultivo y pastoreo...). La gran mayoría de ellos no estaban previamente inventariados.

Sin bien no son extrapolables, estos datos nos dan pie a matizar, por partida doble, la afirmación de que «[l]a práctica identificación entre APre y excavaciones define, por tanto, el campo de actuación de la acción preventiva y fija, sin duda, el pacto tácito entre las dos partes (destructores y rescatadores) que la mantiene con vida: el intercambio de destrucción por registro de la evidencia arqueológica. Esa, y no otra, es la esencia de la APre, a pesar de que la Convención de Malta o la legislación sobre impacto ambiental consideren la conservación por registro el último recurso en una situación de conflicto entre obra nueva e integridad del patrimonio arqueológico».

Sin embargo, hemos visto que la gran mayoría de actuaciones preventivas no son excavaciones

(por tanto, no hay tal «práctica identificación entre APre y excavaciones») y también hemos visto que la APre ha supuesto la protección de un gran número de bienes patrimoniales (por tanto, la prevención sigue primando sobre la conservación por registro, que es, en efecto, el último recurso). Que la APre esté ligada a la destrucción no significa que todo lo que toca lo destruye. Otra cosa es que, en el marco de la APre, haya muchas intervenciones arqueológicas que implican remoción de tierras (más sondeos y controles de obra que excavaciones), y que la estructura de la arqueología de gestión (tanto de la administración como de los profesionales independientes) sea insuficiente para poder procesar adecuadamente esa demanda y transformar esa destrucción en conocimiento.

Aun así, concordamos con que la APre responde al modelo económico del capitalismo tardomoderno y a los procesos de «destrucción creativa del territorio» (como señalaba Harvey, ya en 1985), pero, en mi opinión, sigue siendo necesaria para paliar los efectos de esas dinámicas. La cuestión es que esto la implica en problemas globales y estructurales: el planeta se calienta, los recursos se agotan, la administración se debilita, las leyes se modifican para hacerlas más permisivas y la precariedad laboral aumenta (también en la arqueología). No es necesario retorcer los datos, ni ceñirse a las excavaciones urbanas, ni autoflagelarse, para sostener este punto de vista. Estamos de acuerdo en que «[p]ara superar los límites del presente modelo, será necesario cambiarlo», pero mantenemos que la arqueología (incluidas la APre y su esencia preventiva) debe ser parte de ese cambio, y que no debemos esperar a que cambie el contexto para que pueda ser otra cosa. Pero no se trata solo de aunar Malta y Faro (Agenda Amersfoort) y que la arqueología preventiva se abra a la participación pública (Watson & Fredheim 2022), sino de que la arqueología forme parte de procesos de socialización del patrimonio, para lo cual hay que pensar en un cambio no solo epistemológico, sino también ontológico.

Otro patrimonio es posible

Lo que, para ser consecuentes, también habría que cambiar es la axiología del patrimonio que subyace a la revisión crítica. El autor es claro al manifestar cuál es su idea del proceso de socialización del registro arqueológico: «La integración de la ciudadanía no puede hacerse sin una previa transmisión de conocimiento [...] De ahí que siga considerando esencial proceder a una investigación *tout court* que prosiga el trabajo iniciado con la excavación. La difusión académica y la divulgación científica vendrán a continuación.» Es decir: el criterio experto sigue siendo el hegemónico, el

registro está constituido por objetos identificados y caracterizados mediante la única fuente autorizada de producción de conocimiento (la arqueología y, en concreto, la excavación) y la ciudadanía desempeña un rol pasivo en la recepción del conocimiento generado.

La clave está en la forma que adopta esta transmisión: el patrimonio. Si el autor estuviese alineado con los postulados de la decolonialidad, entonces no habría inconsistencia en su crítica, ya que el propio patrimonio sería una manifestación más de colonialidad (por ejemplo, véanse Haber 2016 o Alonso 2017). Pero, en este caso (como en Rodríguez Temiño 2017), toda su argumentación gira en torno a la necesidad de preservar el patrimonio (cosa que compartimos con él, aunque con matices) y a la incapacidad de la APre para garantizarlo. Sería necesaria otra arqueología, que no estuviese plegada a intereses ajenos a la investigación, y siguiese adecuadamente el orden lógico: producción, circulación y difusión del conocimiento, a través de la patrimonialización entendida como transmisión final del mismo. En su modelo ideal, por tanto, la ciudadanía sería receptora, no productora, de patrimonio. Su crítica apunta a que, en la APre, esta transmisión final casi nunca llega a producirse (lo cual es bastante cierto, como ya hemos dicho en otros foros; Barreiro *et al.* 2018), pero nosotros pensamos que, ahora mismo, para situar a la arqueología como parte activa en un horizonte radicalmente nuevo (como dice defender el autor), la crítica debería llevarse más allá, ensanchar la ontología objetualista del patrimonio (Davallon 2010) y revertir el sentido único (del experto hacia la sociedad) de la práctica científica y patrimonial, que son parte del problema.

Este cambio debe comenzar por una aceptación de los propios límites de nuestro quehacer en los procesos de patrimonialización, lo que, a su vez, debe conllevar un cambio en el concepto de *patrimonio* con el que debemos trabajar. Entendemos que al autor le preocupe que la investigación se sustituya por un producto de consumo banal, pero es que el patrimonio es mucho más que eso, como sostenía Samuel ante los «Heritage baiters» (Samuel 1994). Desde luego, es mucho más que lo que los arqueólogos podemos decir que es, porque el conocimiento científico ya no tiene la exclusividad. No es solo que ninguna disciplina por sí sola pueda liderar un cambio en el paradigma patrimonial, es que la producción de conocimiento no es el único objetivo de la práctica científica, ni la ciencia es la única forma legítima de producir conocimiento sobre el patrimonio, ni el conocimiento es el único valor importante en el patrimonio. Rodríguez Temiño reflexiona a partir de la perspectiva de una necesaria ampliación desde los derechos del patrimonio hacia el

derecho al patrimonio, pero manteniendo la acción científica en exclusiva como paso previo a cualquier puesta en valor.

Durante mucho tiempo, las actuaciones en el patrimonio llevadas a cabo por nosotros (el instituto al que pertenezco, en sus sucesivos avatares) se basaron en modelos conceptuales regidos por esta hegemonía del valor del conocimiento. La cadena interpretativa clásica (Criado 1996; González Méndez 1999; Barreiro 2013) pretendía aunar las dimensiones de investigación, gestión y valorización, de manera que el acceso al patrimonio no implicase una pérdida de los valores propios del registro arqueológico. Es cierto que este modelo sirve para mantener integrada, en cierta medida, la práctica arqueológica en un contexto de modernización (como puede ser la APre), pero hoy sabemos que no alcanza a diseñar modos alternativos de patrimonialización que realmente prefiguren un escenario de sostenibilidad, compatible con un modelo no destructivo de relación con el territorio.

Para ello, como decimos, hay que terminar con la idea de que los científicos tenemos la primera y última palabra en relación con el patrimonio, y adoptar buena parte de los postulados de las teorías críticas (los estudios críticos de patrimonio), aunque asumiendo, con pragmatismo, que esa cosa llamada patrimonio existe, y tiene necesidades, que son las de la gente. Y no se trata de recurrir a estrategias participativas que maquillen la hegemonía (Sánchez-Carretero *et al.* 2019), sino de convertir los procesos de patrimonialización en un campo para la innovación social y el empoderamiento comunitario. Esto no se consigue transmitiendo un conocimiento encapsulado y predigerido, sino involucrando a la comunidad en las problemáticas de la gestión cotidiana y en el cuidado del (y a través del) patrimonio, comenzando por el diseño del campo ontológico de lo patrimonial.

La patrimonialización así entendida es un campo de innovación social: un espacio de posibilidades para la *autopoiesis* y el empoderamiento comunitario a través del diseño ontológico (y esto es un punto importante: no es solo que la gente participe en el cuidado del patrimonio, sino también en su ontología). Esto puede conducir a que la comunidad se conecte con «la justicia ambiental, la memoria, el *performance*, la materialidad [...] y la tierra y el paisaje» (Escobar 2019: 105), lo cual es especialmente importante para anticipar formas alternativas y posibles de vida sostenible.

¿Cómo imbricar este escenario alternativo en las necesidades y urgencias de la gestión patrimonial en la modernización? Esta es la clave. Concordamos con el autor en que el principio de *polluter pays* es un regalo envenenado, pero lo cierto es que, sin caer en la ingenuidad de creer que es un instrumento idóneo para la sostenibili-

dad, o una solución de futuro, debemos exigir que se mantenga y que se aplique a rajatabla, incluso con fórmulas innovadoras (como la que propone el propio autor para blindar la independencia de los especialistas; Rodríguez Temiño y Afonso Marrero 2019).

Lo que hay que intentar es que esta fórmula no se convierta en la producción de un patrimonio prefabricado, cosificado y burocratizado, sino que revierta en una activación patrimonial que conlleve efectos sociales más profundos. Esta es la línea que debemos seguir desde la academia: posibilitar que la APre tenga este margen de colaboración con los agentes sociales, y ser conscientes de nuestra posición: “los entramados territoriales locales son campos de batalla en donde, más allá de las intenciones y voluntades de cada uno, hay dos posiciones posibles: el estado, el capital y la ciencia, por un lado, y los agenciamientos territoriales locales, por otro” (Haber 2016: 113).

Es importante recordar que inhibirnos de participar en la batalla no nos ubica automáticamente en el campo de los agenciamientos territoriales, ni nos convierte en adalides de la transición al decrecimiento. Si creemos que la afirmación de Haber es matizable, y que la ciencia aplicada todavía puede pelear del lado de los subalternos, debemos demostrarlo, reclamando que la APre sea pública y acompañe a la sociedad en la búsqueda de nuevos modelos políticos y económicos. Lo cual implica que tenemos que coconstruir un marco de relaciones nuevo, en el que los arqueólogos podamos coaprender a cuidar del patrimonio, y a cuidarnos a través del patrimonio, con las comunidades. Esta implicación con la comunidad, este ser mediadores en un marco nuevo de patrimonialización, es lo que realmente garantizará nuestra supervivencia como disciplina.

David Barreiro

Instituto de Ciencias del Patrimonio
INCIPIT-CSIC
Edificio Fontán, bloque D. Monte Gaiás, s/n
15707 Santiago de Compostela
david.barreiro@incipit.csic.es

Bibliografía

ALONSO, P. (2017). *El antipatrimonio. Fetichismo y dominación en la Maragatería*. CSIC. Madrid.

BARREIRO, D. (2013). *Hacia una arqueología aplicada*. Bellaterra. Barcelona.

BARREIRO, D., VARELA-POUSA, R., PARGA-DANS, E. (2018). Malta beyond Malta: The Confluence between Preventive and Public Archaeology as a

New Horizon. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada* (28): 149-173.

CACHEDA PÉREZ, M. (2004). *A Arqueoloxía no Plan Eólico de Galicia: Estudos de Impacto Arqueolóxico*. Cadernos de Arqueoloxía e Patrimonio, 20. IEGPS. Santiago.

CRiado-Boado, F. (1996). Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16: 73-78.

DAVALLON, J. (2010). The Game of Heritagization. En: ROIGÉ, X., FRIGOLÉ, J. (eds.) *Constructing Cultural and Natural Heritage: Parks, Museums and Rural Heritage*. ICRPC. Girona: 39-62.

ESCOBAR, A. (2019). *Autonomía y diseño: la realización de lo comunal*. Universidad del Cauca. Popayan.

GONZÁLEZ-MÉNDEZ, M. (1999). *Investigación y puesta en valor del patrimonio histórico: planteamientos y propuestas desde la arqueología del paisaje*. Tesis doctoral. Universidade de Santiago de Compostela.

HABER, A. (2016). Arqueología indisciplinada y descolonización del conocimiento. En: SHEPHERD, N., GNECCO, C., HABER, A. (2016). *Arqueología y decolonialidad*. Ediciones del Signo Buenos Aires.

HARVEY, D. (1985). *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. The Johns Hopkins University Press. Baltimore.

RODRÍGUEZ PUENTES, E. (2010). Resumo da actividade arqueolóxica na Comunidade Autónoma de Galicia no ano 2008. En: XUNTA DE GALICIA (2010). *Actuacións Arqueolóxicas. Ano 2008*: 359-56.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (1998) Nuevas perspectivas en la protección del patrimonio arqueológico en el medio rural. *Complutum*, 9: 293-310.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., AFONSO MARRERO, J.A. (2019). El necesario cambio de modelo en la Arqueología profesional Española. *Complutum*, 30(1): 43-57.

SAMUEL, R. (1994). *Theatres of Memory. Past and Present in Contemporary Culture*. Verso. London.

SÁNCHEZ-CARRETERO, C., MUÑOZ-ALBALADEJO, J., RUIZ BLANCH, A., ROURA-EXPÓSITO, J. (eds.) (2019). *El im-*

perativo de la participación en la gestión patrimonial. CSIC. Madrid.

WATSON, S., FREDHEIM, H. (2022). Value from Development-Led Archaeology in the UK: Advancing the Narrative to Reflect Societal Changes. *Sustainability* 2022, 14, 3053. <<https://doi.org/10.3390/su14053053>>.

MEMENTO. Esbós de l'evolució de l'arqueologia preventiva a les comarques de Girona. Comentaris a «Arqueología preventiva: una revisión crítica», d'I. Rodríguez Temiño

MEMENTO. Outline of the evolution of preventive archaeology in the province of Girona. Comments on: «Preventive archaeology: a critical review» by I. Rodríguez Temiño

Maribel Fuertes Avellaneda

L'arqueologia preventiva se'ns fa gran. Ignacio Rodríguez ofereix, en la seva crítica, la biografia d'una disciplina que ja ha entrat en la maduresa, un moment vital en què hom es planteja si ha

aconseguit ser allò que volia ser de gran. La resposta, ja ho sabem, no és simple, i menys quan n'opina tota la família.

La disciplina és complexa, i un dels principals problemes, en referir-nos-hi, és, paradoxalment, concretar què volem dir exactament quan parlem d'arqueologia preventiva. Aquesta definició es redueix tot sovint a les intervencions realitzades en el marc d'obres de construcció per salvaguardar les dades arqueològiques existents a l'indret, amb uns costos que han de ser assumits pel promotor. La descripció és certa, però es limita, bàsicament, a les motivacions i les circumstàncies que envolten aquest tipus d'actuacions, i no atén els seus objectius ni les seves conseqüències reals. Fent-ne una definició tan parcial, que ajuda els detractors de la disciplina a equiparar-la amb una activitat gairebé comercial, sotmesa a uns paràmetres de mal encaixar amb la ciència arqueològica, i titllant l'activitat preventiva de *subgènere* que mai no arribarà als estàndards òptims que se li demanen, no ens fem cap favor. I això no canviarà fins que no ens apartem de l'etiqueta i assumim una definició més àmplia, més precisa i més amable de l'arqueologia preventiva i la considerem i analitzem en tota la seva dimensió. La gestió i l'actuació preventives són la resposta que la comunitat arqueològica ha donat al continu desenvolupament, social i urbanístic, de la societat, i, en concret, a la possible pèrdua del seu actiu més important: el patrimoni arqueològic. Ho ha fet mitjançant un conjunt de mesures jurídiques —amb la creació i l'aplicació d'un potent cos normatiu— i de gestió —que s'apliquen tant abans com després de les intervencions arqueològiques pròpiament dites. Un model de gestió que necessàriament implica, o hauria d'implacar, tots els agents arqueològics actius, siguin aquells que la gestionen i la practiquen, això és, administracions, professionals liberals i empreses que treballen diàriament per fer una arqueologia el més eficient possible, o bé aquells que ja no creuen que existeixi aquesta possibilitat i que demanen un canvi en la seva gestió i aplicació. Si aquests darrers aporten solucions teòriques, l'arqueologia preventiva ja ha avançat i s'ha transformat, d'acord amb una de les seves característiques principals: l'adaptació constant al context social existent.

Cal convenir que la criatura va néixer en un context poc amable, amb uns antecessors que practicaven una arqueologia íntegrament acadèmica —que va introduir i assentar les bases de la metodologia arqueològica actual (Nolla 2020: 222)—, i que ho feien, majoritàriament, en jaciments significatius, excepcionals i susceptibles d'aportar una preuada informació sobre cadascuna de les etapes del nostre passat: la ciència per la ciència, un dels mons ideals on a tot arqueòleg li

agradaria viure. El preludi de l'expulsió del paradís havia arribat una dècada abans, amb els primers estralls que l'urbanisme i les construccions massives causaven en el patrimoni, o —més ben dit— quan aquest fenomen començava a percebre's.

Resten, en la memòria col·lectiva dels arqueòlegs gironins, flagrants actuacions d'aquells moments, com ara la construcció, a mitjan dècada dels anys seixanta, del Passeig Arqueològic de la ciutat de Girona (atenció a la ironia del nom), que va comportar intensos moviments de terres en crear un recorregut perimetral a la zona externa de la muralla, i que va arrasar al seu pas estratigrafies i estructures associades, evidentment sense planificació arqueològica de cap mena, amb un registre documental escadusser, gairebé nul, i dut a terme sense mitjans ni coneixements (Martín 1985: 22). Igual de recordada és la frase que exclamava, a inicis de la mateixa dècada, Miquel Oliva i Prat davant d'una màquina excavadora que derruïa un tram de la Ciutadella de Roses, en procés d'urbanització: «No em mouré d'aquí!» La reacció al seu intent de salvaguardar el patrimoni revela la ineficient política patrimonial del moment: aquella nit va dormir al calabós de la Guàrdia Civil. El marc legislatiu d'aleshores estava envellit: tenien vigència la llei de patrimoni de l'any 1933 i la llei d'excavacions de l'any 1911, totes dues obsoletes, caduques, incapaces d'emparar una arqueologia que havia de repensar-se, obrir-se i encarar un nou repte: la protecció i la gestió del seu patrimoni. La història ja no s'havia de cercar tan sols en jaciments emblemàtics; calia també explorar el subsòl d'arreu, tant en jaciments coneguts com en àmbits inèdits, tant en ubicacions rurals privilegiades i aïllades com en àmbits urbans atapeïts i en contínua transformació.

En l'àmbit català, aquesta tasca va recaure en la generació activa del darrer quart del segle XX, moment en què podem situar els primers passos de l'arqueologia preventiva al nostre país.

La primera acció va ser de caràcter ideològic. L'any 1978, evidentment amb la criatura encara per batejar, se celebra la primera Assemblea d'Arqueologia de Catalunya, un moviment que es posiciona davant l'antic establiment on romanien l'arqueologia i que activa el debat sobre la necessària reestructuració de tots els camps: l'institucional, el professional i el d'investigació. Dins el seu ideari democràtic, proposa realitzar aquesta tasca amb la participació permanent de tots els interessats en la disciplina. Aquesta premissa va deixar palesa la gran heterogeneïtat de visions, objectius i circumstàncies que envoltaven, aleshores —i envolten ara—, tot el col·lectiu arqueològic. Un polimorfisme que, si bé va contribuir

a enriquir les reflexions teòriques d'aquell primer alçament professional, va comportar la progressiva divisió interna dels seus impulsors, cosa que, juntament amb l'immobilisme de la vella arqueologia acadèmica davant la proposta, va acabar diluint i silenciament el moviment (Hernández 1992).

Tanmateix, els fonaments ja hi eren, i un cop concedida la competència exclusiva en matèria de patrimoni cultural, l'administració reaccionava amb la creació, l'any 1980, del Servei d'Arqueologia i Paleontologia de Catalunya, que tenia voluntat, segons el text del seu decret, de vetllar pel patrimoni arqueològic i per la seva protecció jurídica, conservació i revaloració, impulsant la investigació i la difusió dels seus valors culturals. El concepte d'arqueologia preventiva encara no existia: quan no es tractava d'intervencions programades en jaciments arqueològics, es parlava d'arqueologia de salvament o d'urgència, mots que ja denoten la singularitat de les poques intervencions que es realitzaven, bàsicament assumides per l'administració i reduïdes en el temps i en l'espai d'actuació. Va ser en aquella època que es van començar a crear les bases mínimes del que avui entenem com a intervenció arqueològica a través de la regularització dels expedients, l'obligatorietat de demanar autorització al Departament de Cultura i de lliurar una memòria dels resultats, les inspeccions a càrrec de la Generalitat i la regulació dels dipòsits dels materials arqueològics obtinguts. Uns conceptes que ara ens semblen bàsics, però que aleshores assentaven, per primer cop, un protocol orientat al control de les actuacions i a la custòdia dels seus resultats. S'inicia també en aquells moments (1982) l'inventari del patrimoni arqueològic català, una eina bàsica de coneixement en matèria de protecció. Unes disposicions sense les quals l'actual arqueologia preventiva seria inviable.

En els primers anys d'aquella dècada, el món local també comença a reaccionar. S'inicien les confeccions dels primers catàlegs de protecció municipals, que inclouen els jaciments arqueològics entre el seu patrimoni cultural. És també el moment en què es gesten els primers serveis d'arqueologia municipal, que apareixen en un moment clau, coincident amb les grans renovacions urbanes propulsades pels nous ajuntaments democràtics. Malauradament, aquesta introducció no es va fer de manera generalitzada, i són pocs els municipis que realment han sabut aprofitar els avantatges de disposar d'aquesta figura en la gestió del seu patrimoni local —a les comarques gironines, cap ni un.

Fruit de l'increment d'aquestes intervencions, sobretot urbanes, es van iniciar les primeres contractacions d'una professió que encara havia de pensar-se i organitzar-se com a tal. El Programa

de Recuperació de Jaciments Arqueològics del Pla de Solidaritat amb l'Atur, endegat l'any 1984, va vehicular l'entrada «massiva» —cal fer sentit de l'adjectiu tenint en compte que la professió partia de zero— al món professional. Entraven a formar part del col·lectiu arqueològic un bon nombre de nous llicenciats que tenien l'objectiu de fer investigació fora del terreny universitari i de la recerca més institucional, i en molts casos en àmbits que no els eren propis, com els de la construcció i el desenvolupament urbanístic. De l'adaptació d'aquests tècnics al camp sobrevingut en fa una bona síntesi la revista *Cota Zero*, que l'any 1985 va iniciar la seva col·lecció amb un dossier sobre arqueologia urbana i patrimoni i la problemàtica de la seva recuperació i defensa (D. A.: 1985).

Un cop establerts aquests paràmetres, es comença a albirar el sorgiment de l'arqueologia preventiva, que des d'aquell moment ja s'ha d'entendre com el conjunt d'activitats destinades a evitar, o a minimitzar, l'impacte de les obres, públiques o privades, sobre el patrimoni arqueològic. El primer impuls al desenvolupament d'aquest concepte el dona, l'any 1985, la Llei de patrimoni històric espanyol. La segona empenta la rep l'any següent, el 1986, a partir de l'aplicació de directrius europees sobre impacte ambiental, que obliguen a fer que qualsevol moviment de terra en el planejament sigui controlat i precedit d'un projecte d'impacte mediambiental en un marc ampli, dins el qual s'inclouen els jaciments arqueològics. Una fita en matèria de protecció que, amb el pas dels anys, ha acabat sent un dels camps d'actuació més importants, sobretot en l'àmbit del sòl no urbanitzable.

Tornant a la ciutat, i ja des d'un punt de vista pràctic, s'inicien intervencions arqueològiques urbanes de certa volada en qüestions d'espai i estratigrafia, a les quals s'arriba, però, sense planificació prèvia, amb una normativa encara poc clara, recursos escassos i uns equips tècnics que, en procés de professionalització, eren contractats pel Servei d'Arqueologia i rebien el suport d'obres contractats en el marc d'un programa de col·laboració entre municipis i l'INEM orientat a integrar en aquestes actuacions grups marginals de les ciutats o pobles amb patrimoni significatiu. Amb aquesta combinació, què podia sortir malament? En són exemples les excavacions realitzades al nucli antic de Girona entre finals de la dècada dels vuitanta i principis dels noranta, com la de l'antic col·legi dels Maristes a Girona, suspesa per falta de recursos (Alberch *et al.* 1993), o l'excavació de l'antic Hotel dels Italians (Agustí, Mataró, Codina 1994), en què la pèrdua de registre arqueològic va ser proporcional al retard amb què es va incorporar a l'obra un equip d'arqueòlegs. Millor fortuna van tenir municipis on realment es

va aplicar el Programa d'Arqueologia Urbana de Catalunya (1989), que, mitjançant convenis, promovia que els ajuntaments garantissin la recerca arqueològica dels seus nuclis.

La dècada dels noranta s'inicia amb l'aplicació d'una nova normativa específica d'excavacions, que entra en vigor a finals de l'any 1991 i articula un reglament unificador de les intervencions arqueològiques, lligat a una ordre de subvencions per a la realització de les actuacions, amb l'objectiu de donar suport i garantir resultats òptims en aquest tipus d'intervencions. Aquella etapa ja permetia constatar que l'arqueologia era una professió i que un dels seus objectius era mantenir l'equilibri entre el desenvolupament urbanístic i la conservació i la investigació de tots aquells testimonis del nostre passat que es poguessin veure afectats per obres. La Convenció de Malta (1992), una revisió del conveni europeu per a la protecció del patrimoni arqueològic, incloïa en els seus preceptes la figura de l'arqueòleg com a tècnic habitual i necessari en la planificació urbanística i l'ordenació del territori (Mariné 1996). Davant la necessitat dels professionals d'agrupar-se, es creen les primeres associacions, cooperatives i empreses, que, d'una banda, comencen a establir i reivindicar el seu paper dins l'arqueologia, alhora que, de l'altra, reclamen els seus drets laborals i la creació d'un òrgan col·legiat (RAP 1992). De fet, les dues reclamacions, com les bones pel·lícules, suporten bé el pas del temps: avui, l'arqueologia preventiva (entengui's per tal els seus resultats) encara és mirada amb reticència des del món acadèmic o d'investigació institucional, i no existeix —ni se l'espera— un col·legi professional d'arqueòlegs a Catalunya. Unes quantes han estat les ocasions en què el col·lectiu de professionals, malgrat la seva diversificació laboral, ha fet front comú per assolir aquesta fita davant la reticència de l'estament polític, que no promou, sinó que dificulta, els processos de constitució dels col·legis professionals.

L'any 1993 s'aprova la Llei del patrimoni cultural català, que introdueix conceptes clau en l'arqueologia preventiva. Es normativitzen les figures del BCIL (bé d'interès local), de domini municipal, i del BCIN (bé cultural d'interès nacional), competència exclusiva del Departament de Cultura, i es crea la figura de l'EPA (espai de protecció arqueològica). En aquests dos darrers espais es fa preceptiu i vinculant un informe del Departament de Cultura amb anterioritat a la concessió de la llicència d'obra per a qualsevol projecte que tingui afectació sobre el patrimoni arqueològic i històric. En aquells anys s'intensifica la tasca de confecció dels inventaris dels jaciments coneguts i es comença a disposar d'un mapatge visual dels jaciments arqueològics i dels seus polígons de

protecció. En l'àmbit social, el col·lectiu professional tornarà a fer front comú, l'any 2000, amb la constitució de l'Associació d'Arqueòlegs de Catalunya, des de la qual, al marge de tractar les problemàtiques laborals i jurídiques que afecten el sector, s'apela a les qüestions ètiques del bon exercici de la professió a través de la redacció d'un codi deontològic del professional de l'arqueologia (2001).

Sota aquests paràmetres, i després d'un intens treball col·lectiu, es produeix un nou avenç en aprovar-se, l'any 2002, el Decret de protecció del patrimoni arqueològic i paleontològic català, que, per primer cop, introdueix en la normativa la denominació «actuacions preventives» per diferenciar les motivacions d'aquest tipus d'actuacions de les que animen les intervencions de recerca (projectes d'investigació) i d'urgència (troballes sobtades). La Llei d'urbanisme, d'aquell mateix any, i la de medi ambient, del 2006, recullen part de l'articulat de la Llei de patrimoni i l'impulsen introduint dins les seves normatives filtres de protecció en el planejament urbanístic i l'impacte ambiental. El 2005 és aprovat el decret de les comissions territorials de patrimoni cultural, òrgans col·legiats que tenen potestat per no autoritzar projectes —o per suspendre'ls o posar-hi condicions— que afectin el seu àmbit d'aplicació. Un tamís que genera una bona part de les intervencions preventives realitzades en monuments i jaciments inventariats del país.

Els procediments preventius realitzats sota aquest desplegament normatiu i un cos professional compromès amb la tasca encomanada van ser els instruments amb què l'arqueologia catalana va afrontar el sorgiment i el decurs de l'anomenada bombolla urbanística i immobiliària, esdevinguda al llarg de la dècada del 2000 i els anys subsegüents. La intensa activitat sobre el sòl, en tots els àmbits de la construcció, va causar un increment proporcional de la intervenció arqueològica preventiva, les conseqüències del qual, si bé en aquell moment es van assimilar a una de bogeria arqueològica desenfrenada —en el record també s'entenen així—, no seran mai equiparables, per qüestions de percentatges, a l'afectació real de la construcció sobre el subsòl (i probablement sobre el patrimoni arqueològic) d'aquells mateixos anys, ja que les intervencions preventives representen tan sols el nombre d'obres realitzades en què les tasques prèvies de prevenció van ser efectives.

Certament, l'augment extraordinari del nombre d'espais d'intervenció, els implacables tempos de la construcció i les comprensibles demandes dels promotors (que havien d'abonar els costos de les actuacions), factors que es veien agreujats en intervencions urbanes amb estratigrafies evo-

lutures elevades, van propiciar que la gestió del moment fos complexa, i és en aquest marc que la visió de l'arqueologia preventiva es torna més crítica. En aquells moments, l'arqueologia preventiva va canviar; ja per sempre en aquest camp, alguns dels processos que la recerca arqueològica preexistent considerava naturals. L'esclat d'intervencions va propiciar la creació de noves empreses d'arqueologia i l'augment de les plantilles de les ja existents. Aquesta ampliació va donar cabuda, dins els cossos d'oficials i auxiliars (les direccions i les places tècniques requeien en arqueòlegs més experimentats), a nous llicenciats, que passaven de la facultat a la vida laboral sense solució de continuïtat, sense el pas previ de la participació en campanyes programades i de recerca, les quals havien estat l'escola de generacions anteriors. En adaptació al marc constructiu, també van canviar els tempos amb què l'activitat s'havia desenvolupat normalment: es passava de campanyes de camp de curta durada espaiades en el temps a excavacions llargues i continuades que abastaven tot l'espai afectat, en extensió i profunditat, i que generaven grans volums de dades i materials arqueològics; alhora, s'escurçaven els interludis de què disposaven els equips per realitzar les posteriors tasques de laboratori i estudi. Davant la consciència general que aquests nous paradigmes podien anar en detriment de la qualitat de la recerca, i per evitar el desgavell amb què es diagnosticava la retrospectiva del moment, es van aplicar, des del primer instant, mesures correctores que van equilibrar aquests possibles dèficits i que, en gran manera, van contribuir a fer que les intervencions derivades de la política de protecció arqueològica assolissin les fites per a les quals havien estat ideades.

Els equips de professionals implicats en l'activitat es van esforçar perquè les condicions de l'obra constructiva no alteressin la correcta aplicació de la metodologia de camp, la primera baula del procés d'investigació. En aquest sentit, es van adoptar els mateixos mètodes de registre que s'utilitzaven als jaciments on s'exercia la intervenció programada o de recerca, i es van incorporar les innovacions tècniques de l'activitat a la mateixa velocitat a què s'implantaven en aquells jaciments. Els directores de les intervencions, majoritàriament agents actius en l'arqueologia de recerca, acadèmica i d'investigació, no s'han deslligat mai d'aquest àmbit. Acomplint, primer, la seva màxima responsabilitat, que és la de garantir una recollida de dades exhaustiva i l'elaboració de memòries científiques completes, potencialment útils en recerques posteriors; desenvolupant, després, ja fora del marc laboral i retributiu, en hores de sobreesforç personal, els mecanismes necessaris per difondre el resultat del coneixement gene-

rat, i convertint les seves aportacions en una part primordial de l'actual coneixença històrica del nostre país. Si en alguns casos això no ha succeït, si hi ha arqueòlegs que han tingut algun interès a destruir informació, a minvar estratigrafies arqueològiques, a destruir testimonis i a deixar en l'oblit més absolut els resultats de les intervencions que han dirigit o en què han treballat, no en direm arqueologia preventiva —o comercial o del desenvolupament—, d'això, ja que té un altre nom: mala praxi. Una dinàmica recurrent en qualsevol camp d'activitat i que tots tenim el deure d'evitar.

L'administració, no aliena a les problemàtiques que poden planar sobre les intervencions preventives, i en exercici de la seva missió com a ens de gestió, va estendre diversos mecanismes de control, necessaris per garantir la correcta i exhaustiva recuperació de les dades dels jaciments afectats.

Pel que fa als testimonis construïts, davant l'evidència que una part —o, en alguns casos, la totalitat— era incompatible amb el desenvolupament posterior de les obres projectades, es va potenciar l'aplicació de la normativa que regula els tipus de tractaments sobre les restes no extretes. Aquesta normativa promou la conservació *in situ* de les estructures, sigui mitjançant la consolidació i l'exposició pública de les restes (cosa que implica la modificació de projectes d'obres) o bé a través del rebliment definitiu, que garanteix la conservació dels testimonis al subsòl de l'espai excavat. En els casos en què la conservació no és possible i s'ha de recórrer a l'eliminació, parcial o completa, d'estructures, l'acció no es pot executar fins que el Servei d'Arqueologia no hagi manifestat la seva conformitat amb la documentació presentada i la Direcció General del Patrimoni Cultural hagi autoritzat el desmuntatge de les estructures, sempre després d'haver donat audiència prèvia a l'ajuntament del municipi o municipis afectats. Aquest procediment se segueix també en les estructures que es desmunten dins el procés natural d'excavació, en aplicació de la metodologia estratigràfica. Uns filtres que, si bé a la pràctica poden esdevenir feixucs, generar sobrecàrrega administrativa als equips i prolongar les excavacions —i que possiblement haurien de tenir millor encaix en aquests aspectes—, són una eina necessària per assegurar que les eliminacions de testimonis es fan amb la garantia de salvaguardar tots els seus valors culturals. Aquests filtres, a més, atorguen a les empreses i promotores poc marge de moviment, contràriament a la pressuposició segons la qual l'arqueologia preventiva és una mena d'actuació extractiva d'informació i de dades arqueològiques en pro de l'alliberament de les càrregues patrimonials del sòl.

Pel que fa a les dades generades per aquest tipus d'intervencions, la direcció adoptada pel Departament de Cultura ha estat custodiar els objectes i documents derivats de les actuacions i garantir-ne la consulta pública, així com promoure'n l'anàlisi en estudis més amplis o aprofundits. Aquesta pretensió ja es proclama l'any 2009, amb la redacció de Pla integral d'arqueologia de Catalunya (PIACAT), resultat d'una acció que va reunir en debat totes les sensibilitats i totes les temàtiques de l'arqueologia catalana, i en què s'exalta la necessitat d'estudiar a fons els resultats de les intervencions preventives. Seguint aquesta línia, el Pla de recerca de l'arqueologia i la paleontologia catalanes (2014) replanteja l'estructura i els objectius dels projectes de recerca, que ja se subvencionaven i es realitzaven des dels anys noranta, per assolir estàndards de qualitat i excel·lència més elevats, i introdueix la necessària harmonització entre la investigació, el vessant patrimonial de l'arqueologia i la socialització del coneixement generat. En aquest darrer sentit, impulsa —i premia amb puntuacions més altes— la incorporació dels resultats obtinguts en intervencions preventives en estudis temàtics, cronològics o de territori.

De fet, l'actual arqueologia preventiva, amb el seu alt percentatge d'actuació, és la font principal d'aquestes dades, sobretot en àmbits urbans i nuclis rurals on projectes d'una altra mena són molt difícils d'endegar. A Girona capital, la intervenció preventiva ha protagonitzat les actuacions a què devem bona part del coneixement actual sobre l'evolució de la ciutat. Aquestes actuacions han estat realitzades amb motiu de remodelacions urbanes, com ara l'excavació de la plaça de la Catedral (2003) (Nolla *et al.* 2013) o els treballs a l'entorn de l'Antic Hospital de Santa Caterina (2005) (Palahí i Nolla 2007), que han permès conèixer la configuració tardoantiga de la part neuràlgica de la ciutat i l'urbanisme baixmedieval en el seu moment d'expansió, respectivament; o han estat motivades per la construcció de la plataforma del TGV al seu pas per la ciutat, com la intervenció de Mas Xirgu (2008-2009) (Fuertes 2015; 2017), que va permetre documentar la tipologia dels assentaments que van ocupar el municipi a la primera edat del ferro, o bé han estat emmarcades en rehabilitacions privades del Barri Vell (amb una especial incidència des del 2015). La transformació de les dades d'aquestes intervencions en coneixement històric s'ha canalitzat amb diverses iniciatives, i la informació ha estat processada i publicada pels mateixos directors de les intervencions, i integrada i ampliada per ells mateixos o bé amb el concurs d'altres investigadors i especialistes en les diverses temàtiques que una intervenció urbana pot abraçar. Girona disposa d'una col·lecció sobre història urbana de la ciutat (HUG) que

consta, fins ara, de tretze volums (1995-2020), i que compila una interpretació global i cronològica que inclou les restes arqueològiques trobades a la ciutat al llarg de la seva història, les quals es presenten en el seu context històric, urbanístic i social.

Dins el món de la investigació, i en contra de la percepció que intervenció preventiva i recerca són mons dissociats, els congressos que s'organitzen al territori inclouen un elevat nombre d'intervencions preventives, amb treballs de qualitat, en molts casos indestriables dels resultats de la investigació acadèmica o institucional. En el nostre territori, la interrelació necessària dels diversos investigadors es fomenta, d'ençà del 1992, amb l'organització biennal de les Jornades d'Arqueologia de les Comarques de Girona, un espai de trobada en què s'exposen i es debaten, i es publiquen en actes, totes les intervencions arqueològiques realitzades a les comarques dins el període. L'esdeveniment l'organitzen de manera conjunta els Serveis Territorials de Cultura de la Generalitat a Girona, el Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona i la Universitat de Girona, i hi col·laboren tots els arqueòlegs que han treballat a la zona i que són conscients de la necessitat de compartir i interrelacionar les noves incorporacions.¹

Dins la socialització del coneixement històric es fan apostes de caràcter divulgatiu, com cicles de conferències obertes a la ciutadania. N'és un exemple la conferència realitzada entre els anys 2021 i 2022 sobre l'arqueologia urbana recent a Girona², que va ser organitzada per l'Institut d'Estudis Gironins i el Museu d'Història de Girona amb la col·laboració de la Biblioteca Carles Rahola: un cicle de 10 converses entre diferents agents (arqueòlegs, administració i promotors constructius) sobre les tasques i els resultats de l'actuació preventiva a la ciutat amb un debat de fons constant: l'equilibri entre la rehabilitació i la protecció del patrimoni.

Aquesta balança es pondera amb un ampli elenc d'actuacions preventives que defugen l'excavació arqueològica i la salvaguarda documental de les restes com a acció primordial en matèria de protecció, ja que s'entén que el màxim exponent d'aquest concepte consisteix a intervenir amb procediments no invasius ni destructius. Amb aquest objectiu s'encaren les operacions que, mitjançant

1. Les actes de les jornades són consultables en línia <<https://tribunadarqueologia.blog.gencat.cat/2020/11/20/quizen-jornades-darqueologia-de-les-comarques-de-girona/>>.

2. Les converses i els enregistraments són consultables en línia <<https://ieg.cat/actualitat/cicle-de-conferencies-2021/> <<https://ieg.cat/congres/cicle-de-conferencies-de-linstitut-destudis-gironins-2021/>>.

prospeccions —siguin pedestres, de comprovació o amb georadars—, elaboren informes d'afectació prou eficients perquè es duguin a terme modificacions en els projectes constructius que generin zones de reserva de patrimoni arqueològic. En els àmbits urbans i rurals, i en edificacions aïllades de significació històrica, que cal entendre com a jaciments arqueològics, es promouen —com a actuacions indispensables prèvies a l'adequació— estudis d'arqueologia vertical o d'arqueologia de l'arquitectura que permeten aplicar la metodologia arqueològica a la lectura dels paraments i dels elements significatius, cosa que aporta coneixement sobre l'evolució arquitectònica i fa possible que les rehabilitacions integrin i salvaguardin aquests valors i que, alhora, es minimitzin les possibles afectacions en el subsòl.

En els darrers anys ens trobem immersos en el paradigma de la nova gestió del territori, derivada dels plans d'actuació contra l'actual emergència climàtica, que requereixen la implantació d'espais destinats a la ubicació d'energies renovables. Les lleis de medi ambient garanteixen que, en el desenvolupament dels procediments d'avaluacions d'impacte ambiental (2013-2018), el Departament de Cultura, mitjançant el Servei d'Arqueologia i Paleontologia, exerceixi un paper decisor sobre la viabilitat d'aquests projectes. Així, elabora informes preceptius i vinculants sobre l'afectació en el patrimoni cultural en un recorregut que garanteix que les condicions siguin les adequades en totes les fases del projecte, és a dir, abans, en el transcurs i després de l'execució dels projectes. Malgrat la base ideològica i ecològica d'aquests tipus de projectes, no sembla pas, atès l'alt increment de sol·licituds (en el marc del nou Decret i de la seva posterior modificació 2019-2021), que la construcció dels nous parcs eòlics i plantes fotovoltaïques que s'han d'implantar arreu del territori es fonamenti realment (o únicament) en paràmetres mediambientals i sostenibles i afavoreixi, de retruc, la conservació del nostre patrimoni històric. Altrament, aquest tipus d'instal·lacions són vistes, en el marc general del decreixement constructiu del moment, com a fonts de negoci i inversió, la qual és canalitzada, en bona part, per empreses de gran incidència econòmica en el país. El llop canvia les dents però no els pensaments. Sense esperar un canvi econòmic i social, ni la consegüent presa de consciència, l'arqueologia preventiva ja s'ha capbussat en aquest nou món i torna a dur a terme —de manera més eficient, d'acord amb l'experiència adquirida— les tasques que, per la seva naturalesa, li han estat encomanades.

No eludim, però, la pregunta inicial que ens ha dut fins aquí. Si bé cal considerar l'arqueologia preventiva com una eina útil i necessària per a la

conservació del patrimoni cultural —atès que, en l'exercici de la seva missió principal, ha permès conservar i disposar d'una informació històrica que, d'una altra manera, s'hauria perdut—, cal també assenyalar que un dels principals reptes amb què ha d'encarar el futur és la solució eficient de la continuïtat, en les fases següents, del procés arqueològic. Amb vista a això, s'ha d'anar més enllà de les bones intencions exposades al PI-ACAT o en l'actual pla de recerca, i de les lloables iniciatives personals o col·lectives d'alguns professionals, a la recerca de models que vehiculin decisivament aquests processos, amb mecanismes legislatius (en procés de revisió a Catalunya) i pressupostaris més contundents.

Uns protocols destinats a garantir el processament exhaustiu de les dades obtingudes (amb establiments de procediments analítics d'obligat compliment); unes fórmules per donar el suport necessari als equips d'investigació, i unes determinacions que sustentin un acompanyament diligent en totes aquelles tasques que concerneixen la integració final del coneixement històric adquirit ens ajudarien a respondre que sí, que de l'arqueologia preventiva n'hem tret el màxim profit.

Maribel Fuertes Avellaneda

Arqueòloga territorial de Girona
C/ Ciutadans, 18
17004 Girona
mariaisabelfuertes@gencat.cat

Bibliografia

D. A. (1985). Taula rodona arqueologia urbana i patrimoni. Problemàtica sobre la seva recuperació i defensa. *Cota Zero: Revista d'Arqueologia i Ciència*, 1: 43-56.

AGUSTÍ, B., MATARÓ, M., CODINA, D. (1994). L'antic Hotel dels Italians de Girona. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* (33): 171-87.

ALBERCH, X., CASELLAS, LL. E., MATARÓ, M., MERINO, J. (1993). Excavacions arqueològiques al solar de l'antic col·legi dels Maristes (Girona). *Cypsela*, X: 201-208.

FUERTES, M. (2015). L'assentament de Mas Xirgu (Girona). Recursos econòmics i socials a l'inici de l'edat del ferro. *Estudis d'Història Agrària*, 27: 115-136.

FUERTES, M. (2017). El registre arqueològic del jaciment de Mas Xirgu (Girona, Gironès). La cultura material d'un assentament de l'inici de l'edat

del ferro. *Cypsela: Revista de Prehistòria i Protohistòria*, 20: 85-106.

HERNÁNDEZ, G. (1992). L'Assemblea d'Arqueologia de Catalunya: una assignatura pendent. *Cota Zero*, 8: 11-23.

MARINÉ, M. (1996). La Convención de Malta: hacia una arqueología europea. *Complutum Extra* (II): 273-282.

MARTIN, M. A. (1985). L'arqueologia urbana a Girona: antecedents i perspectives. *Cota Zero: Revista d'Arqueologia i ciència*, 1: 19-23.

NOLLA J. M., PALAHÍ, LL., SAGRERA, SUREDA, M., CANAL, E., GARCÍA, G., LLOVERAS, M.J., CANAL, J. (2013). Del Forum a la plaça de la Catedral. Evolució historicourbanística del sector septentrional de la ciutat de Girona. *Història Urbana de Girona*, 8. Ajuntament de Girona. Girona.

NOLLA, J. M. (2020). A la recerca de l'antiga Rhode. Dels primers treballs a l'adquisició de la Ciutadella per part de l'Ajuntament. *Rodis Journal of Medieval and Postmedieval Archaeology*, 3: 207-224.

PALAHÍ, LL., NOLLA J. M. (2007). *Entre l'hospici i l'hospital. Evolució urbanística d'un sector de Girona: el carrer de Savaneres. Excavacions arqueològiques a Catalunya*. Excavacions arqueològiques a Catalunya, 19. Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació. Barcelona.

Margen, límite y trinchera de la gestión arqueológica. Comentarios a «Arqueología preventiva: una revisión crítica», de I. Rodríguez Temiño

Margin, limit and trench of archaeological management. Comments on: «Preventive archaeology: a critical review» by I. Rodríguez Temiño

Narciso Zafra de la Torre

Últimamente, fruto de la crisis provocada por el ladrillo y el hundimiento subsiguiente de la arqueología comercial, han aparecido textos, como el libro del catedrático Desiderio Vaquerizo (2018) o la tesis de la doctora Teresa Campos (2019), que vienen a ser necesarios chequeos de la arqueología preventiva. En esta línea, la *Revista d'Arqueologia de Ponent* propone para su debate un *paper* de Ignacio Rodríguez Temiño, «Arqueología preventiva: una revisión crítica».

Digo «chequeo», pero debería decir «autopsia», porque, en estos textos, hay unanimidad en cuanto al estado de salud de dicha arqueología: entre muy grave y casi cadáver. Como muestra, los títulos de los epígrafes con los que Rodríguez Temiño encabeza sus apartados: «¡Más madera!», «¿En qué momento se había jodido el Perú?».

«[E]mosido engañado» y «Ecología o barbarie». Para él, la APre, más que un objeto de análisis, aparece como un sujeto de conocimiento, ya que es receptora de la mayoría de las críticas, como si fuera, en efecto, un agente a quien pedir cuentas y no un constructo legal, administrativo y metodológico al servicio de la gestión del patrimonio arqueológico. Esto se hace notar en la hiperbolización de las frases y de los calificativos. La explicación quizás haya que verla en que cada apartado va a más en el escalamiento de la crítica. Así, pasamos de la «destrucción por registro» en *Más madera* a «el neoliberalismo ha dado alas a una APre depredadora del patrimonio arqueológico» en *Ecología o barbarie*, pasando por «la APre nació jodida porque ha sido un subterfugio para justificar el desarrollismo depredador de suelo» en *¿En qué momento se había jodido el Perú? o «la APre está en manos de los promotores» en [E]mosido engañado*.

En cambio, mi contribución será la de quien, desde una trinchera —siguiendo con la hipérbole—, mira a un campo de batalla dominado por relaciones a las que observa sin poder gobernarlas. Relaciones económicas, sociales, políticas, de poder o de saber a las que me veo sometido y que me dominan en cuanto que trabajador, ciudadano, votante, arqueólogo, etc. Consciente de esa realidad, no puedo culpar a la arqueología preventiva (APre) del inmenso cúmulo de problemas, desatinos y despropósitos que se le achacan, máxime cuando mi trabajo, en buena parte, está guiado por planteamientos que me imponen sus necesidades y las correspondientes respuestas legales que, obligadamente, se intentan dar.

La APre es una herramienta para gestionar parte del patrimonio arqueológico con la que se ha intentado compatibilizar, mediante una legislación específica, la transformación del suelo y la conservación arqueológica en un momento en el que, por el volumen y la entidad de las intervenciones arqueológicas, las plantillas y las directrices de la administración se han visto desbordadas. Ante posibles ensimismamientos, cabe recordar que el patrimonio arqueológico no solo se gestiona con la arqueología preventiva, ya que se parte de una serie de documentos científicos procedentes de la práctica arqueológica normalizada (excavaciones, prospecciones, etc.), con los que se pueden redactar documentos técnicos, que son la aplicación práctica de la arqueología (memorias valorativas, zonificaciones, cartas de riesgo, inventarios, etc.), y que son, a su vez, la base de los instrumentos de protección (urbanísticos —PGOU's, planes especiales...—, patrimoniales —catalogaciones, inventarios...— y ambientales —autorizaciones ambientales, declaraciones de impacto...—). Con todo ello ya formalizado se puede plantear la ren-

tabilización social (programas de conservación, uso y gestión) (Zafra 1996: 230).

Por culpa de las políticas reaccionarias y las economías predatorias que gobiernan este mundo, la APre está en un proceso de fracaso continuado, y si no colapsa, con la administración prácticamente desarbolada, es porque todavía resulta útil y dispone de armas con las que defenderse.

Un diagnóstico desde el margen

Marginal la provincia desde la que escribo: Jaén; marginal el puesto —destinado a ser extinguido— que desempeño en ella: el de antiguo arqueólogo provincial; y marginal su posición en la estructura de la Consejería de Cultura: en una delegación territorial, lejos de donde se otorgan presupuestos y prestidigitan leyes y reglamentos. Esa marginalidad se percibe en las memorias de gestión que estábamos¹ obligados a publicar en el *Anuario Andaluz de Arqueología* y que, desde 1986 y hasta 2001, muestran como línea argumental las alarmas que se lanzaban al centro de poder donde se toman las decisiones y se distribuyen los recursos. Recopilo las preocupaciones que, con redundancia cíclica, presidían estos textos: «imposibilidad de frenar el expolio, insuficiencia de las iniciativas de investigación pública, inadecuación del Reglamento de Actividades Arqueológicas a la realidad y falta de recursos para hacer frente a la creciente presión constructora sobre el territorio» (Zafra, Hornos y Castro 2004: 53).

A partir de 2001, decidimos cambiar de dirección y centrarnos en las fortalezas y las oportunidades (siglo nuevo, vida nueva), aunque viendo venir lo que nos esperaba:

«Jaén cuenta con una riqueza patrimonial inmensa: 2.000 zonas arqueológicas censadas en las bases de datos, y con un grupo de profesionales en la administración, en la Universidad y en las empresas que están aportando nuevos conocimientos y acciones sobre buena parte del territorio. Por tanto, estamos en mejor posición que hace unos años para enfrentarnos a los riesgos, pero también es verdad que estos crecen a un ritmo alarmante, como demuestra la gran cantidad de actos administrativos que producen anualmente. Frente a ese ritmo oponemos una estructura reducida pero firme que será el punto de partida de cualquier actuación y a la que se apoya puntualmente con contrataciones *ad hoc* (por ejemplo, para la revisión

1. Como todas las Delegaciones de Cultura de la Junta de Andalucía, estábamos obligados a redactar una memoria de gestión anual los que formábamos el equipo del Departamento de Protección del Patrimonio de la Delegación Provincial de Jaén: Francisca Hornos, Marcelo Castro y un servidor.

del Catálogo, ese instrumento imprescindible), y convenios con Ayuntamientos (para iniciar la tan necesaria implantación de los arqueólogos/as municipales) y con la Universidad (para abordar el procesado de los datos obtenidos en las investigaciones de urgencia). Estos apoyos vienen a sostener las intervenciones preventivas, quedando las tareas que requieren atención e intervención inmediata, que son el mayor volumen de trabajo (incrementado exponencialmente en los últimos años), para la estructura de la Delegación. [...] Como es natural desearíamos modos de funcionamiento más racionales, más pensados y bajo un control más estricto y para ello necesitaríamos objetivos explícitos» (Zafra, Hornos y Castro 2004: 53).

En 2015 colaboré en la redacción del editorial del número 6 de *Menga-Revista de Prehistoria de Andalucía*, sobre la arqueología de gestión y su situación en Andalucía, en el que ya comentábamos que:

La situación no acaba de colapsar porque se mantiene mínimamente en funcionamiento el sistema de protección, debido a las cautelas legales y herramientas jurídicas que amparan al patrimonio. El ordenamiento vigente y el cada vez más precario aparato administrativo que lo sostiene explican que se puedan seguir realizando actividades arqueológicas con garantías de legalidad, abrir los museos, conjuntos y enclaves, así como mantener una mínima difusión del patrimonio. El agotamiento de la administración cultural ha coincidido con una radicalización de aquellos sectores que ven en la protección del legado histórico una cortapisa a sus intereses, con la aquiescencia de ciertos representantes públicos, cuya primera consecuencia ha sido la bajada del nivel de cumplimiento de las normas legales. [...]

Hemos excavado enormes extensiones de muchas de nuestras ciudades, y la información sobre su evolución ha aumentado exponencialmente con respecto a lo que sabíamos hace 20 años, pero no ha existido una correspondencia entre el trabajo realizado y el conocimiento histórico que se ha trasladado a la sociedad. Los libros de texto de educación primaria y secundaria siguen repitiendo los viejos tópicos, y es muy poco lo que se ha puesto a disposición de la ciudadanía de estos nuevos restos (Editorial 2015: 8-9).

Hoy todas estas preocupaciones se mantienen (la presión sobre el territorio, el expolio galopante, la carencia de investigación pública, la ausencia de transferencia de conocimiento) o se han incrementado en lo tocante a la inadaptación del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía a la realidad.²

2. El Papá Noel de 2022 nos ha dejado el *Decreto-Ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía*, que ha incrementado la inseguridad jurídica que planea sobre las intervenciones arqueológicas al suprimir los controles de movimientos de tierra de entre los tipos de excavación y no

Visto desde el margen, el diagnóstico de este enfermo, mayor y con peores síntomas que la APre, puesto que se trata de toda la gestión del patrimonio arqueológico, no podía ser más preocupante.

En el límite: la distopía neoliberal

Rodríguez Temiño postula que la sociedad está cambiando debido, principalmente, a la urgencia ecológica, que puede que obligue a replantearse el modelo de consumo de suelo actual, por lo que la versión patrimonial de el-que-contamina-paga debe ser actualizada con arreglo al nuevo marco, regido por el decrecimiento, dado que los recursos se agotan, incluido el registro arqueológico. Esto debería ser así, pero me temo que la lógica del pensamiento único y de la economía neoliberal desmonta su desiderátum.

Veamos algunos datos que lo contradicen. La pérdida de suelo por construcciones en Jaén entre 2000 y 2018 es de 25.9 km². En España la pérdida de suelo por construcciones, en el mismo periodo, es de 2.474 km² —Jaén contribuye con el 1,5 % a esa cantidad. Como su superficie (13.496 km²) es el 2,66% de la nacional (505.990 km²), estamos muy por debajo de lo que le correspondería, 64,32 km². Este es el dato que nos van a restregar los tenedores y desarrolladores de suelo, porque saben que España tiene un 3,95% de terreno construido frente al 6% de Francia, al 7% del Reino Unido o al 8% de Italia y Alemania.³ Estas son las cuentas que harán los que han decidido implantar un modelo de consumo del suelo que, lejos de estar agotado (3,95% frente a 8%), va a ir a más y con menos restricciones legales, como hemos visto ya en Andalucía con el Decreto-ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, y el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, mencionado en la nota 2.

Junto con ello, en el horizonte se vislumbran otros fenómenos tanto o más preocupantes que el consumo de suelo urbanizable, por ser la agricultura el mayor agente de erosión por agua. Jaén es la

someterlos a autorización, lo que permite realizarlos con una declaración responsable. Ello cuando el propio Decreto 168/2003 (Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía) tiene mecanismos para solucionarlo: las intervenciones de urgencia, sin ir más lejos.

3. «La superficie artificial en España representa el 3,95% de su superficie total. España es el segundo país con mayor superficie de la UE-27, representando el 11,6% de la superficie total. España ocupa la posición decimocuarta en superficie artificial en la UE-27 y su porcentaje es inferior al de la media europea, que fue del 4,6». Datos del PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2014: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/02_05_tcm30-185133.pdf>

provincia española que más suelo erosiona por esta causa, 15,1 toneladas por hectárea y año, y es de las que, a este respecto, presentan valores más altos de entre las europeas (solo la superan dos regiones italianas). Ello supone un enorme costo arqueológico, evidente en las barranqueras que atraviesan los sitios arqueológicos, pero casi imperceptible en la erosión superficial, que solo muestra sus efectos cuando es demasiado tarde. A este demencial tratamiento a que se somete la tierra se le unen la excavación de pozas junto a cada olivo, el soterramiento de las torrenteras con mampuestos procedentes de estructuras arqueológicas, la apertura de pozos, la construcción de balsas, etc.

También son motivo de no poca preocupación las instalaciones solares que, so capa de la nueva economía verde, impactan sin clemencia contra el paisaje. Hasta 2020 se ha ido informando de decenas de plantas fotovoltaicas, casi todas en parcelas cerealeras o eriales, pero en 2021 se ha tramitado la primera planta fotovoltaica en suelo plantado de olivar, al que sustituirá. Es decir, ya es más rentable la energía solar que los olivos. Según el Instituto de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid, la superficie necesaria para cubrir con energía solar fotovoltaica la demanda eléctrica en España en 2013⁴ era de 53 x 53 km, esto es, 280.900 ha. Estas ocuparían la mitad de la superficie dedicada al olivar en la provincia (550.000 ha). La película distópica *Blade Runner 2049* comienza con una vista de los inmensos páramos cubiertos de paneles solares que alimentan Los Ángeles. La visión perturba y es anacrónicamente evocadora de un futuro posible: hay 62 millones de olivos en Jaén. ¿Serán sustituidos por placas solares a treinta años vista?

Estos datos desmienten las aspiraciones y el deber ser del pensamiento buenista, y ante el dilema «ecología o barbarie», definitivamente vamos a tumba abierta hacia la barbarie, con el camino engrasado por la retórica del desarrollo, la propiedad individual y la libre empresa, que marcan las metas a los nuevos cuerpos legislativos (Giovannetti y Páez 2009: 92), librando al mercado de cortapisas.

La trinchera: el dominio público y la transferencia de conocimiento

Frente a ello, no estamos inermes. Disponemos de dos herramientas potentes, una que sostiene el entramado legal que protege al patrimonio arqueológico:

4. Asumiendo eficiencia de panel FV del 15%, porcentaje de uso del suelo del 55%, PR=0,75, degradación anual de módulo 0,7%, 1.500 horas equivalentes, y demanda total de electricidad en 2013 de 246 TWh. <https://www.ies.upm.es/sfs/IES/IES-UPM/Portada/2018_PV_Espa%C3%B1a.pdf>

lógico: su demanialidad, y otra que justifica ante la ciudadanía este costoso esfuerzo: la transferencia del conocimiento. La primera nos viene dada por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, y la segunda la deberíamos traer de serie, como un deber ético para la profesión arqueológica.

El art. 339 del Código Civil establece que son bienes de dominio público los destinados al uso público, a un servicio público o al fomento de la riqueza nacional. Me parece que los bienes arqueológicos participan de las tres funciones: son de uso público (sitios y paisajes arqueológicos), prestan un servicio público (museos y parques arqueológicos) y crean riqueza (en tanto que aumentan el número y el valor de los bienes patrimoniales). Además, la legislación patrimonial otorga a la metodología arqueológica un papel especial, de creadora de patrimonio histórico (art. 40.1 de la Ley 16/85), mediante sus descubrimientos, y a la vez de dominio público, como señala el art. 44.1 de la misma ley. Hay juristas que opinan que la razón de ser de esta demanialidad es, junto con el peligro de expolio que padecen, «contribuir al incremento del conocimiento mediante la aplicación de la metodología arqueológica» (Barcelona 2021: 79). Es decir, ¡hay un dominio público que se ha establecido por y para que la arqueología lo investigue! ¿Por qué? Seguro que no es solo para que los arqueólogos publiquemos en las revistas del ramo. La Constitución, en su artículo 46, dice: «Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el *enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico* de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.» El enriquecimiento viene en buena parte de los hallazgos arqueológicos, que son casi el único modo de engrosar significativamente el número de los bienes patrimoniales y, por tanto, su valor. Luego este mandato constitucional podría estar detrás del dominio público arqueológico.⁵

El dominio público puede y debe hacerse valer ante las fuerzas del orden, la fiscalía y los jueces, cuando se pretenda hacer cumplir las leyes. Por

5. Por otro lado, podría responder a la duda de Rodríguez Temiño, que, hablando de la obligación de los promotores de pagar las excavaciones, dice: «la imposición de esta carga, a través de las figuras de la planificación urbanística, no ha encontrado justificación legal salvo cuando se modula». La justificación puede venir de esta consideración demanial del patrimonio arqueológico. Es el dominio público el que justifica la doctrina de el-que-contamina-paga, en este caso, el que destruye o sepulta patrimonio paga, porque está destruyendo o sepultando algo que pertenece al Estado, cosa que solo puede hacerse bajo las condiciones que este impone o, de lo contrario, hay que atenerse a las consecuencias. Me atrevería a decir que la doctrina, si ha sido discutida, no ha sido objeto de protesta, pues ya se sabe que, en democracia, cualquier alternativa es peor.

otro lado, impide que la regulación reglamentaria que afecta al patrimonio arqueológico sea desmontada *manu militari*, porque si no estuviera amparada por esa demanialidad, ya hace tiempo que —cabe temerse— la arqueología preventiva solo se aplicaría, si acaso, a proyectos públicos y en propiedades públicas.

La segunda herramienta es la transferencia del conocimiento adquirido en las investigaciones arqueológicas a los y las colegas y a la ciudadanía por todos los medios. La ruptura entre excavación e investigación⁶ no es la única disfunción reseñable entre los modos operativos de la APre, por cuanto la desconexión entre investigación y difusión también lo es, y es tan importante como aquella. La difusión arqueológica es el eslabón que legitima y justifica, ante la sociedad que los costea, las inversiones y los esfuerzos realizados. El art. 40 del *Código deontológico de la profesión de arqueólogo*,⁷ sobre divulgación del patrimonio arqueológico, señala como obligación del arqueólogo «comunicar el estado de sus investigaciones con diligencia al resto de los profesionales», y que la «finalidad última de su trabajo ha de ser la difusión de datos, análisis y evidencias históricas entre la sociedad a la que sirve». Este mandato lo sorteamos con demasiada facilidad, y aunque —en Andalucía, por ejemplo— se han impuesto normas para cumplirlo mínimamente, se obedece tarde y con desgana.

Para terminar, propongo surfear sobre el ensimismamiento que, en no pocas ocasiones, domina los discursos sobre la arqueología, y que tiende a infravalorar el contexto en el que se desenvuelve. Y, puestos a pedir, me sumo a las propuestas que sitúan su nivel de preocupaciones a escala global, que plantean soluciones a problemas que escapan a la cotidianidad de las prácticas en Occidente. Ante el populismo reaccionario que está afectando a la sociedad y, por ende, a la arqueología, Alfredo González Ruibal, Pablo Alonso y Felipe Criado (2018), desde el Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCPIT), proponen una nueva arqueología pública, que incomode, que provoque al pueblo y cuestione su identidad, para hacerle reaccionar, que le enseñe la verdad de la historia y que no banalice el pasado convirtiendo el patrimonio en mercancía. En definitiva, propugnan una «arqueología política» con «la disidencia radical, el conflic-

6. La identificación entre APre y excavaciones no es cierta. Una buena parte de los expedientes que se tramitan son de prospecciones arqueológicas que tienen como objeto esquivar los yacimientos, no excavarlos.

7. Aprobado en noviembre de 2014 por el Consejo General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (<http://www.consejogeneralcdl.es/archivos/profesion_arqueologo.pdf>).

to, la desigualdad» como guías de una teoría y una práctica verdaderamente críticas.

Mientras tanto, consciente de la dificultad de cumplir este deseo, me conformaría, en vez de con una «arqueología política», con una «política arqueológica» con modos de funcionamiento más racionales, más pensados, bajo un control más estricto y con objetivos explícitos, tal y como estamos demandando desde hace más de veinte años.

Narciso Zafra de la Torre

Arqueólogo de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía
C/ Bernabé Soriano, 2, 5.º B, 23001 Jaén
narciso.zafra@juntadeandalucia.es

Bibliografía

BARCELONA LLOP, J. (2021). La valoración económica de los bienes arqueológicos y de los daños al patrimonio arqueológico: algunas consideraciones jurídicas. En: YÁÑEZ, A., RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (eds.): *¿Cuánto valen los platos rotos? Teoría y práctica de la valoración de bienes arqueológicos*. JAS Arqueología Editorial. Madrid: 53-88.

CAMPOS LÓPEZ, T. (2019). *¿Para qué sirve la arqueología preventiva? Una propuesta desde la (re)significación del patrimonio, la práctica arqueológica y la educación*. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco.

GIOVANNETTI, M., PÁEZ, M. C. (2009). *El tráfico de objetos arqueológicos en los tiempos modernos. Discusiones y críticas en torno al mercado*. Cuba Arqueológica. Revista digital de Arqueología de Cuba y el Caribe.

GONZÁLEZ-RUIBAL, A., ALONSO GONZÁLEZ, P., CRIADO-BOADO, F. (2018). Against reactionary populism: Towards a new public archaeology. *Antiquity* (92): 507-515, 525-27. Authors Pre-print (version submitted to *Antiquity*, prior to editorial review).

VAQUERIZO GIL, D. (2018). *Cuando (no siempre) hablan "las piedras". Hacia una arqueología integral en España como recurso de futuro. Reflexiones desde Andalucía*. JAS Arqueología, SL. Madrid.

ZAFRA DE LA TORRE, N. (1996). Hacia una metodología para el estudio del patrimonio arqueológico. *Complutum* n.º 2. Extra 6: 225-239.

ZAFRA DE LA TORRE, N., HORNOS MATA, F., CASTRO LÓPEZ, M. (2004). Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Jaén 2001. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001. I*.